

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 32  
10 DE MAYO DE 2022**

En San Bernardo, a **10 de Mayo** del año 2022, siendo las **10:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 32, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO  
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA  
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO  
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES  
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES  
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL  
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 26 y Acta Extraordinaria N° 18
  
- 2.- Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”; para la creación del Departamento de Fiscalía y Dirección de Inspecciones. Según Oficio Interno N° 161, de fecha 11 de abril de 2022 de la Administración Municipal, cuyo tema fue enviado en citación N° 30, despachada el día 14 de abril de 2022, según Oficio Interno N° 161 de fecha 11 de abril de 2022, de la Administración Municipal.  
  
Expone Administración Municipal.
  
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5, antecedentes entregados el 03 de mayo de 2022.  
  
Expone Secretaría Comunal de Planificación
  
- 4.- Aprobación Licitación Pública **“MEJORAMIENTO PLAZA GUARELLO, SAN BERNARDO”, ID: 2342-73-LR21**, al Oferente (UTP) **SUIZCORP SPA Rut: 76.412.413-8, YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A, Rut: 76.085.148-5 y VIALCORP SPA con Rut: 77.066.741-0**, por un Valor Total de **\$1.667.077.050.- (IVA INCLUIDO).**- y un plazo de ejecución de 210 días corridos.

Lo anterior, considerando la toma de conocimiento del proceso licitatorio, a través de Oficio Ordinario N° 1134 de GORE Metropolitano de fecha 29/04/2022.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

<b>1ero Lugar: SUIZCORP SpA (UTP)</b>	<b>99,99 Puntos</b>
<b>2do Lugar: INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A</b>	<b>98,00 Puntos</b>

Según Oficio Interno N° 604, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Adjudicación Licitación Pública “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO DE SAN BERNARDO**”, **ID: 2342-77-LQ21**, al Oferente **EMACH CARD LIMITADA, Rut: 77.500.240-9**, por un Valor Total de **\$137.088.530.- (IVA INCLUIDO).**- y un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, considerando la toma de conocimiento del proceso licitatorio, a través de Oficio Ordinario N° 1164 de GORE Metropolitano de fecha 04/05/2022. Según Oficio Interno N° 605, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación de conciliación de fecha 08 de abril de 2022 en causa RIT O-590-2021, por un monto de \$ 10.000.000.- a la Sra. Lila Alejandra Rojas Soto. Según Oficio Interno N° 424, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 7.- Aprobación de conciliación en causa RIT O-532-2021, aprobada por el Tribunal el día 25 de abril de 2022 por un monto de \$ 7.500.000.- al Sr. Alexis Víctor Rojas Donoso, Según Oficio Interno N° 427, de fecha 05 de mayo de 2022, Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 8.- Aprobación de conciliaciones causa RIT-O -659-2021 (Acumulada Causa RIT-O-670-2021):

- Con Carolina Díaz Fernández por un monto de \$ 3.138.838.-
- Con Susana Cortés Romero por un monto de \$ 3.701.393.-

Según Oficio Interno N° 433, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

9.- Aprobación de destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo al Segundo Juzgado de Policía Local, según Oficio Interno N° 60, de fecha 06 de mayo de 2022, del Segundo Juzgado de Policía Local.

10.- Aprobación Reglamento y formularios proceso FONDEVE 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

11.- Aprobación de Bases Fondo Concursable de Subvenciones Municipales 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

12.- Aprobación de Elección por parte del Honorable Concejo Municipal de tres Concejales, representantes en Comisión Mixta, instancia que seleccionará los proyectos presentados por las organizaciones, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 20, sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones municipales, de fecha 13 de septiembre de 2001, modificada por D.A. Exento N° 10.294, de fecha 26 de agosto de 2021, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días, concejales, concejales. Quisiera comenzar este Concejo Municipal solicitando un minuto de silencio por la partida de nuestro funcionario y compañero municipal, Patricio Zurita. Muchas gracias.

**1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 26 y Acta Extraordinaria N° 18**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, punto 1 de la tabla. Aprobación del Acta Ordinaria N°26 y Acta Extraordinaria N°18. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba el punto.

**ACUERDO N° 294 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones ordinaria N° 26 y extraordinaria N° 18”.-

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Antes de comenzar los puntos de tabla, de discusión, quisiera mencionar e invocar el artículo 36 del Reglamento del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, donde establece que el alcalde podrá retirar un punto de tabla y a su vez, podrá incorporar puntos bajo tabla, cuando sea absolutamente necesario, lo cual deberá informarse en sala.

Esto es en consideración a que el Gore de la Región Metropolitana realizó un alcance técnico que, desde mi perspectiva sugiere analizar valores proforma del presupuesto original del proyecto, para requerir una segunda revisión por parte de nuestros equipos técnicos y jurídicos. Por ello me permito reiterar el punto número 4 de la tabla, contemplada para la sesión número 32 de este Honorable Concejo Municipal.

**2.- Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”; para la creación del Departamento de Fiscalía y Dirección de Inspecciones. Según Oficio Interno N°161, de fecha 11 de abril de 2022 de la Administración Municipal, cuyo tema fue enviado en citación N° 30, despachada el día 14 de abril de 2022, según Oficio Interno N° 161 de fecha 11 de abril de 2022, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, punto 2 de la tabla. Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”; para la creación del Departamento de Fiscalía y Dirección de Inspecciones. Según Oficio Interno N°161, de fecha 11 de abril de 2022 de la Administración Municipal, cuyo tema fue enviado en citación N° 30, despachada el día 14 de abril de 2022, según Oficio Interno N° 161 de fecha 11 de abril de 2022, de la Administración Municipal. Expone Director Jurídico y Administración Municipal.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Buenos días, señor Presidente, concejales, concejalas. Efectivamente, tal como ha planteado el alcalde, ya había sido planteado ante este Concejo, con la debida anticipación y también debidamente tratado en la Comisión de Finanzas, que es la que tiene competencia en materia orgánica municipal, sometemos a su consideración la propuesta de creación del Departamento de Fiscalía al interior de la Dirección de Asesoría Jurídica y la creación de la Dirección de Inspección que, dado que requiere la modificación del Reglamento 30 sobre funciones y estructura municipal, se requiere el concurso aprobatorio de este Concejo. En primer lugar, el contexto fáctico, las necesidades de adecuación de esta estructura obedece, como repito, ha sido planteado ante este Concejo, a la necesidad de, en primer lugar, optimizar el funcionamiento de la fiscalización que realiza el municipio hoy día dividida

entre 2 Direcciones, como es sabido, la Dirección de Rentas con sus inspectores y la Dirección de Operaciones, que tiene un rol más imperativo en materia de la aplicación de la normativa municipal.

La creación de esta Dirección obedece a la necesidad de juntar en una misma unidad administrativa toda la inspección referida a bienes nacionales de uso público, referida al comercio, pequeño comercio, referido a patentes. No se consideran en esta Dirección otras funciones más específicas por el nivel de especialidad que requiere la inspección en materia de obras, en materia de tránsito. Entonces, están, como digo, juntándose los funcionarios de fiscalización, de Rentas y de Operaciones.

Por este mismo hecho, esta creación de esta Dirección no exige mayor gasto del punto de vista del personal, porque lo que se hace es trasladar funcionarios de la Dirección de Rentas, funcionarios de la Dirección de Operaciones bajo el alero de la Dirección de Inspecciones. En consecuencia, no se crea nada nuevo, salvo en términos de la Dirección. Utilizar un grado disponible hoy en la planta, que es un grado 7 para quien ejerza el cargo de Director o Directora, lo que será resuelto en su minuto, de acuerdo al escalafón vigente y de acuerdo a lo que establece la Ley.

En términos de requerimientos financieros, están los informes correspondientes de la Secpla y de la DAF. La creación de esta Dirección no requiere mayor gasto en personal, como ya se ha señalado, salvo lo que se evalúa en el futuro y en el marco de los topes legales y en el marco del Reglamento interno. Pero lo que sí requiere es un monto de inversión e implementos para poder realizar de mejor modo la tarea fiscalizadora. Eso está planteado en la presentación hecha ante la Comisión de Finanzas, que alcanza un monto más o menos cercano a los 50 millones de pesos y que tiene que ver con la adecuada vestimenta para la identificación de fiscalizadores, determinados implementos tecnológicos para mejor probar, para llegar con mejores medios de prueba ante el tribunal cuando se aplican las sanciones y desde el punto de vista financiero, la idea es que una vez creada esta Dirección se realice la adecuada programación financiera, de manera que cuando haya disponibilidad de aquellos fondos, vayan siendo adquiridos los implementos, esos implementos no se requieren todos de uno, pero están en la perspectiva de poder contar efectivamente con ellos. Eso respecto a la Dirección de Inspección.

En cuanto al Departamento de la Fiscalía, al interior de la Dirección de Asesoría Jurídica, lo que se busca es abordar una materia que siempre genera externalidades complejas, como es el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, léase investigaciones sumarias o derechamente sumarios. Como la ley establece, le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica supervigilar todo el proceso de sumarios, aunque no necesariamente sean profesionales de esa Dirección los que realicen los sumarios, ejerzan como fiscal o como actuario. Pero sin embargo, dadas las complejidades que tiene el procedimiento administrativo, el procedimiento que se aplica en materia de procedimientos disciplinarios, la Dirección de Asesoría Jurídica, siempre debe estar encima asesorando a quienes ejercen como fiscales, sobre todo aquellas personas que no tienen por qué tener conocimientos precisos y exactos respecto del modo de llevar adelante un procedimiento disciplinario, ni necesariamente transformado en principios generales del derecho.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Pucha, sabe qué, me está molestando mucho la bulla de la puerta. Será posible que hagan algo? Porque entran y salen, entran y salen. Yo estoy totalmente distraída acá.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** El Departamento de Fiscalía, como planteaba, lo que busca en consecuencia, es robustecer el rol del y especializar el rol de la Dirección de Asesoría Jurídica en esta materia, para que, en primer lugar, tratar de cubrir la mayor cantidad de procedimientos disciplinarios complejos que los asume el propio Departamento de Fiscalía, en primer lugar.

En segundo lugar, proveer actuarios letrados, por así decirlo, letrados en jerga forense, se refiere a los que tienen formación en derecho, que puedan asistir a los fiscales cuando les corresponda a aquellos funcionarios o directivos que no tienen formación jurídica. Y para eso, al crear este Departamento de Fiscalía, lo que se hace es crear el espacio para 12 abogados expertos en esta materia, con experiencia en esta materia, grado 10 y un grado 7 para quien ejerza como Director. Ambos espacios, ustedes concordarán conmigo, que la creación de este departamento, si bien debe tener presente el escalafón, perfectamente puede ser provisto por funcionarios a contrata.

Hoy día, en virtud de los certificados de disponibilidad presupuestaria, en este minuto preciso no van a ser incorporados esos abogados, sino lo que se está haciendo es crear el chasis jurídico para cuando exista la disponibilidad presupuestaria, puedan ser incorporados estos abogados expertos, cumpliendo con todas las normas legales y financieras.

De manera que lo que estamos sometiendo a consideración del Concejo es, en primer lugar, la creación de la Dirección de Inspección, una nueva Dirección en el municipio, compuesta e integrada al modo como he señalado, y por otro lado, el Departamento de Fiscalía al interior de la Dirección de Asesoría Jurídica, cuya aprobación consiste en la creación de estos puestos, de estos cargos y su implementación, repito, para cuando exista la disponibilidad presupuestaria que, de acuerdo a lo que ha informado la Administración Municipal, eso está ad portas, en virtud de reducción del gasto, en materia de honorarios. Eso es Presidente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Consultas, preguntas. Concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Hola, muy buenos días Honorable Concejo, alcalde, directores, personas que nos siguen por las redes. Yo tengo una consulta respecto de las multas que se le sacan a algunas empresas. A mí me gustaría saber dónde van esos dineros, por ejemplo cuando se le saca la multa a alguien, porque yo pienso que en un año se multan algunas empresas, es así. Y lo otro que me gustaría también tener es una nómina, tal vez de todas las multas que se han cursado desde el año pasado hasta este año.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Presidente, si me permite. Si bien no es materia de lo que estamos planteando, no se puede dejar de lado lo que plantea la concejala, en el sentido de que los ingresos generados por las multas ingresan en los fondos propios del municipio a la cuenta correspondiente respecto de eso, y me imagino que la solicitud sobre el listado de multas cursadas está disponible en la Dirección de Rentas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si puede hacer llegar una copia, entonces a todos los concejales de lo que se ha hecho durante el año. Está la Directora de Renta ahí también tomando nota. Bien, está el concejal Roberto Soto y la concejala Cristina Cofré.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Buenos días, concejales y concejalas. Saludar a los directores y a la gente que nos sigue por las redes.

A ver, voy de alguna manera, retomar su relato para poder entender de mejor manera lo que usted nos está señalando con los documentos que nos han entregado en el dossier. Lo que nos están llamando a aprobar es la creación de la Dirección Municipal de Inspecciones, por un lado, ciertamente, y se va a fundir en un solo equipo, los 2 equipos que hoy día tenemos, uno que depende de Rentas, que fiscaliza el bien nacional de uso público, el comercio, las ferias libres, ese equipo, con el otro equipo que hoy día se encuentra trabajando en Operaciones que hacen otro tipo de fiscalizaciones, más bien las ordenanzas municipales. Esos 2 equipos se van a fundir uno solo y se va a crear la Dirección de Inspecciones. Tengo una duda, aquí en el documento de la señora Catalina hace referencia a 47 millones y fracción, eso, cual es el objetivo de esos recursos, porque también en el documento señala que no se van a contratar más personas. Me imagino que eso es como para preparar el espacio físico, no sé, en qué se van a gastar esos recursos.

Y segundo, se va a crear también el Departamento de Fiscalía con 4 profesionales, un encargado, 2 abogados y un jurídico. Sí, me sigue señor Muñoz, si 4 cuatro profesionales para el Departamento de Fiscalía, dicen los mismos informes y aquí también quiero que me pueda responder la pregunta, hace referencia de que también se usarán recursos que ya están presupuestados y eso tendrá un costo de mayo a diciembre de 77 millones, ahí me pierdo un poco, sí lo puede aclarar un poco, respecto a los recursos involucrados en cada uno de los 2 casos, esos 47 y esos 77. Y sí está correcto mi análisis, que son 4 profesionales que van a componer este departamento de fiscalía que es muy necesario y con esto termino además la pregunta, estos 2 cambios alcalde, que me parecen muy necesario, que usted lo planteó acá en el Concejo y es una necesidad real de cómo fortalecemos la fiscalización, a los inspectores, de todo lo que ocurre en el espacio, en el bien nacional de uso público, en el comercio, etcétera y también para que podamos hacer que se cumplan las ordenanzas municipales. Y lo otro para lo que se refiere a todos los aspectos internos municipales que es algo también fundamental, sumarios, etcétera, investigaciones sumarias, que también es necesario dado que existe un atochamiento de la información que es necesario transparentar y darle el seguimiento que se necesita. Así que esas 2 preguntas, Director.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Presidente, lo primero es que, efectivamente, la cifra que menciona la Directora de Administración y Finanzas dice relación, lo remarco, con la adquisición de implementos para el funcionamiento de la Dirección, no de la habilitación de espacio de soporte, eso ya está dentro del presupuesto general del Municipio. Lo que se ha hecho es habilitar lo que era la casa de comunicaciones, parte importante, va a pasar a ser de la Dirección de Inspecciones, de manera que los 47 millones son para la adquisición de implementos.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS:** Hola, buenos días Presidente, concejales. Efectivamente, esto corresponde a implementación para facilitar el equipo, especialmente equipo de cámaras, sistema de baterías, registro que faciliten y resguarden la función que se realiza. Estuvimos en una capacitación ya realizada con un agente externo y lo que más nos recomendaron es tener equipos tecnológicos que faciliten el trabajo en terreno, que nos libere un poco de la necesidad de estar contando con un Carabinero para poder desplegarlos por distintas partes y así contar con los registros que se necesiten legalmente, ya sea por una infracción que haya que mostrar una foto, que se vaya a los juzgados de policía local o por alguna situación en particular donde esté involucrado el funcionario que le dé protección o que de la veracidad y que inclusive cuando ustedes requieran algún registro que sea solicitado por el alcalde, que esté permanentemente, es básicamente como decía nuestro Director, es implemento, pero que no es necesario, lo ideal es que cada uno tenga su propio implemento, pero que no es necesario que esos 47 millones

se gasten inmediatamente, sino que a medida que se va avanzando y se van obteniendo los recursos, lo que decía la concejala, obtener recursos de empresas que no han pagado, por ejemplo la patente, ir aumentando las arcas e ir sacando para poder implementar la Dirección de Inspecciones, con los recursos tecnológicos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Equipamiento principalmente para implementar la Dirección de Inspecciones, me queda clara la consulta. Muchas gracias. Y la otra pregunta Director.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Si, no solo un paréntesis, un añadido respecto a lo que decía nuestra funcionaria Rosa Rojas, lo que estamos haciendo aquí es invertir en comillas, un negocio que genera más negocio en el sentido de que al fortalecer la inspección ciertamente se perfecciona y se hace más eficiente el ejercicio de la fiscalización municipal, que redundará eventualmente en un incremento de ingresos propios, eso en materia de fiscalización.

Respecto de la Fiscalía, efectivamente se trata de 3 abogados y 1 técnico jurídico, que no mencioné al técnico jurídico, me corrijo, es en estricto rigor debí mencionarlo, porque este departamento estará integrado por estos 3 abogados y 1 técnico o técnica jurídico, no lo mencioné porque ya disponemos de un técnico jurídico hoy día, en apoyo a la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera que la persona ya está trabajando, haciendo funciones de apoyo, efectivamente, y esa persona pasaría a especializarse dentro del departamento, eso es uno.

Respecto a los abogados, decía al principio que no se van a incorporar de inmediato, porque hay que ser razonable con la disponibilidad presupuestaria y en la medida en que exista esa disponibilidad se van a incorporar esos nuevos abogados. Hicimos un concurso, están seleccionados. Entonces, en la medida que en las próximas semanas esté resuelto el tema financiero, puedan incorporarse. Mientras tanto, van a cumplir esas funciones abogados que hoy día son de la Dirección Jurídica, de manera provisional van a ocupar esos cargos y la jefatura del Departamento se va a completar cuando tengamos los recursos. Entonces, repito, estamos creando el chasis jurídico, estamos creando el marco, para poder en un minuto completar las personas que lo integrarían. Eso es concejal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Buenos días a todas y a todos. La verdad es que tengo 2 consultas de los antecedentes que se nos presentaron, que tiene relación con el personal municipal. Mi consulta es la siguiente, no sé si hay un error de redacción o hay funcionarios, en este caso 3, que tienen 2 funciones, porque se repiten 3 nombres, no sé si lo pudieron revisar, que se repiten 3 nombres. Entonces no sé si efectivamente los funcionarios tendrán 2 funciones o es un error de redacción solamente, esa es una consulta. Y lo otro que corresponde a la dependencia física, que estaba comunicaciones como observación acá, que en el lugar físico existirá otro lugar hoy día o se va a trasladar Rentas, en estos momentos del lugar. Esas son mis consultas, Director.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Rosa la primera pregunta y la segunda, Director.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS:** Sí, efectivamente, concejala estamos hablando de la Dirección de Inspecciones, hay un doble nombre en base a que hay algunas funciones, como la Secretaría, que tiene la capacidad del fin de semana de transformarse en un inspector para sumar personal en esas labores y además verificar, la idea es verificar que lo que ingresó, la denuncia que ingresó, se tramitó, no se tramitó, se le dio solución, pero para eso tiene de transformarse en un inspector con calidad de inspector, para que tenga las facultades. En los nombres que se repiten, es eso en general el objetivo, poder ir comprobando que se le esté dando satisfacción a los reclamos o a las necesidades que tenga la comunidad que hoy día entre comillas, como que se nos va un poquito, no sabemos si terminó ahí o necesita algo más y ese es el objetivo. El segundo.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Sobre las dependencias físicas, efectivamente no es trasladar la Dirección de Rentas, solo trasladar los funcionarios que ejercen el rol de fiscalizadores de manera permanente. A la Dirección de Inspecciones se van los fiscalizadores, no se van otras personas que trabajan en alcoholes, los otros funcionarios permanecen en la Dirección de Rentas, de manera que la Dirección de Rentas, de hecho las dependencias actuales se habilitan a partir del 20, me advierte la Directora de Rentas, con la reinstalación de módulos y la recuperación de los artefactos dañados.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí. Buenos días. Quería hacer una consulta. En inspecciones, acá dice Departamento de Inspecciones, aquí hay una cantidad de funcionarios, ellos se cambian de la dirección de donde están. Es que hay algunos funcionarios, por ejemplo, del Departamento de Aseo, y se cambian, dejan de estar en Aseo para venirse a este nuevo departamento de inspecciones.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS:** Concejala, sí, efectivamente. La idea es trasladar personal, que sea de terreno, que conozca la comuna, que tenga conocimiento, por ejemplo, el personal de Aseo, donde están los focos externos que nos vienen a tirar basura a la comuna y que podamos ir tomando esos datos, transformarlos en un mapa geo referencial y evaluar y fiscalizar permanente esos datos, por eso es que la Dirección se compone de funcionarios antiguos de otras dependencias con varios conocimientos y hacer un grupo total, no gente relativamente nueva, sino que con los conocimientos.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Alcalde, entiendo eso, pero lo que pasa es que sabiendo el problema que hay en la Dirección de Aseo, como que me hace un poco de ruido sacar gente o que va a pasar, por ejemplo, en el caso de esta funcionaria que se va a cambiar definitivamente, qué va a pasar en Aseo, se va a poner otra persona, por ejemplo, con el cambio que va a suceder ahora.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** O sea, para ser más concreto el artículo 53 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su letra B que es parte de las atribuciones del Alcalde, establecer organización interna de trabajo y letra C nombrar y renombrar de acuerdo a las normas estatutarias. Por lo tanto, jurídicamente no vamos a pasar a llevar ninguna cosa que implique un daño a la Municipalidad. Lo que estamos haciendo es justamente fortalecer algo que todos los días nos dicen los vecinos, tanto en el territorio como en los distintos estamentos de locatarios de feria de persa, que es

la falta de personal municipal para fiscalizar. Y por otra parte, algo que también nos dicen, que cuando existen irregularidades de la Municipalidad, que existan procesos de sanciones a esos procesos de irregularidad.

De hecho, quiero aprovechar de comentar que tenemos un nuevo sumario Dimao, por algo que por el secreto del proceso no puedo dar a conocer públicamente, pero que en su momento se sabrá y que es sumamente grave. Por lo tanto, estamos haciendo modificaciones y traslado en el propósito de fortalecer nuestra gestión municipal. Así que en este sentido, pierda cuidado que no vamos a desfortalecer a la Dimao, al contrario, la queremos fortalecer. Pero hay otro trabajo que estamos haciendo hoy día, que es un poquito más complejo, que es investigar las cosas que han ocurrido y que tenemos que de alguna manera transformarlas. Y como son procesos de investigación, son procesos que de acuerdo a su propia norma, tienen que mantenerse en silencio hasta que los resultados estén a la vista, pero pierda cuidado en eso. Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor alcalde, buenos días. Buenos días concejales, concejales, señor administrador municipal, don Nelson, don Mauricio, buenos días. Toda la gente que nos ve a través de la transmisión también y los presentes, buenos días.

Solamente comentar que la creación de ambos departamentos que han sido presentados, como bien dijo don Mauricio, fueron tratados en la Comisión de Finanzas, donde quedó establecido específicamente que el Departamento de Inspección, en qué se iban a utilizar, básicamente la implementación de los \$55.332.300.- pesos que se establecieron, quedó muy detallado en la presentación ese día en la comisión, en que se iban a utilizar los recursos, cuál iba a ser la distribución y cómo iba a funcionar el departamento, eso se trabajó en la Comisión de Finanzas.

También se presentó por parte de don Mauricio, el Departamento de Fiscalía y obviamente, como bien lo dijo ese día en la presentación, en la Comisión de Finanzas, donde estos temas son detallados en profundidad, ahí viene mi consulta, con respecto precisamente a lo que estaba hablando el señor alcalde. Los sumarios son un tema muy delicado, porque los sumarios obviamente son temas que no se pueden tratar públicamente, lo acaba de decir el señor alcalde. Son temas que no se pueden transparentar porque obviamente hay personas que están involucradas y es un tema muy delicado porque requieren, o sea, llevan información que, mientras no se llegue al fondo, no se pueden hacer público, eso todo el mundo lo sabe, y la gente también lo entiende así.

La pregunta que yo hice hace varios meses acá, en este mismo Concejo es, qué pasa con los sumarios que ya se hicieron, los que están en curso y los que se van a hacer. En algún momento, nosotros como concejales podremos saber cuáles son los resultados de aquellos que ya llegaron a algún puerto, porque yo me acuerdo haber solicitado en su momento un catastro de los sumarios en curso, no de la información, sino que el número solamente de los sumarios en curso, de los que se estaban llevando a cabo, o de los que ya habían terminado, algún tipo de catastro, de conteo, de listado, de lo que fuese al respecto. Obviamente, información que nunca llegó, porque no la hice oficialmente, tampoco lo hice por un oficio, simplemente la solicité, así como lo estoy diciendo ahora. Vuelvo a hacer la consulta, entonces, a raíz de la creación de esta Dirección, nosotros tendremos acceso al número o al resultado de este tipo de sumarios y con la llegada de esta nueva dirección, cambiará algo el proceso, tendremos alguna agilidad en torno a la resolución de este tipo de situaciones, mejorará, cambiará, será distinto, se mantendrá todo igual.

Esa es mi consulta, porque la gente pregunta mucho y dicen pasó algo súper grave, lo acaba de decir el señor alcalde, pasó algo súper grave en la Dimao. Bueno, y ahí nos quedamos todos, y esto cuando llegue al final, cuando llegue la resolución. Bueno, cuáles son los

resultados, cómo nosotros tenemos acceso a esa información, hacia allá va mi pregunta, don Mauricio.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Concejal, a lo primero con departamento o sin departamento es perfectamente posible entregarle información respecto del número de procedimientos disciplinarios en curso y su estado en el sentido de, si se cerraron o no, en consecuencia, eso va a ser informado por de pronto y lo anoto para así informarlo, esa es una primera cosa.

Lo segundo, es que más allá de no solo una buena práctica, sino que es una prohibición legal el dar a conocer los contenidos de un procedimiento disciplinario, así lo establece el Estatuto Administrativo General y también para funcionarios municipales, y de hecho sólo deja de ser reservado en el momento de formular cargos para el sumariado y su abogado. En consecuencia, los procedimientos en general, no son posibles de ser comentados porque están amparados bajo esa reserva. El resultado del sumario, cuando efectivamente se dicte alguna sanción o hay un sobreseimiento, eso es posible dar a conocer, pero siempre con la prudencia del caso, porque se trata, como usted mismo lo ha señalado, de la honra de funcionarios y funcionarias que se han visto sometidos a este tipo de procedimientos.

De hecho, ya, y esto no era una cuestión legal, una cuestión fáctica, el solo hecho de saber que alguien está sometido a un procedimiento disciplinario es, entre comillas, un poco infamante, ya está casi sancionado, se da por sancionado y hasta sumariado.

Pero yendo al punto, efectivamente, la información, el catastro de sumarios, se lo vamos a dar a conocer a todos los concejales, cuántos hay, en qué estado procesal están.

Respecto a la eficiencia del tratamiento, efectivamente, lo que se busca con este departamento es que, dada la especialización, no sólo se cumplan los plazos, los procedimientos disciplinarios tienen plazos establecidos legalmente, reglamentariamente, y muchas veces es muy difícil cumplirlos, porque quienes ejercen como fiscal realizan nuestra tarea, su dedicación no es ser fiscal, al tener esta fiscalía especializada, la idea es que pueda monitorear con mayor rigor y asistir y apoyar a quienes les está tocando liderar un procedimiento disciplinario.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Claramente ahí tenemos entonces una mejoría. Claramente ahí hay un plus a partir de la creación de esta Fiscalía, porque liberaría esa tensión entre las personas que están haciendo doble función entonces, y podríamos cumplir con una de las grandes cosas que estamos al debe, que es el no cumplir con los plazos, y no porque no se quiera, que quede claro, que no estoy diciendo que no lo hagan porque no quieren, sino porque en realidad, porque a veces se ven sobrecargados en sus labores, así lo entiendo.

Esa era mi segunda pregunta también, qué pasaba con los plazos, qué pasa cuando con un sumario excede el plazo para el cual fue establecido, queda eso inválido, no se sigue más.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Ahí hay 2 maneras de abordarlo, uno que es, los plazos establecidos son, si bien deben cumplirse al principio, no generan ninguna sanción por no cumplirse. Entonces hay jurisprudencia en la Contraloría que de hecho la propia Contraloría que lleva adelante algunos sumarios, se ha tardado años en llegar al resultado y a veces ha sido significado el sobreseimiento de quien ha estado 4 años, 5 años bajo sumario. La idea es poder agilizarlo, que se cumplan los plazos, que sean rápidos, ya sea para sobreseer a alguien, es decir, liberarlo de toda responsabilidad o establecer alguna sanción, para eso es la idea de estos abogados

especializados. Una cosa adicional para claridad de todos, en la profesión de abogado, así como otras, tiene sobre ella la responsabilidad, el secreto profesional, es decir, la información que se pone en conocimiento de los abogados debe ser resguardada y no puede ser dada a conocer. Eso es concejal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Está la concejala Marjorie Del Pino, concejala Romina Baeza y concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Sí. Bueno, primero saludarlos a todos. Buenos días. Bueno, yo también quería hacer la misma pregunta en relación a lo que dice Marcelo, de si esto va a traer con que los sumarios sean más ágiles, las investigaciones sumarias también y tengamos respuesta más oportuna. Ahora discrepo un poco en lo que dice el alcalde y el director en relación a que efectivamente no se puede dar conocimiento del proceso sumarial, de lo que se está investigando, de cómo va la investigación hasta que ésta no se cierre. Pero sí se puede decir por qué una persona está en sumario, quién es el fiscal de ese sumario y se puede dar a conocer eso, siempre el sumario lo toman como una, como que fuera algo punitivo, pero en realidad el sumario, todos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario, por eso se hacen los sumarios, también de repente, muchas veces las personas salen más beneficiadas, en el sentido en que ellos mismos limpian su nombre de algo que se les estaba acusando injustamente. Entonces sí se puede dar a conocer, por ejemplo, como decía el alcalde, hay una situación grave, cuál situación, quién es la persona que está siendo sumariada, pero sin dar mayores detalles. Y eso es verdad, muchas veces las personas se sienten aludidas, pero ese ya es un tema de cada persona que lo sienta así. Pero dejar claro que todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Y lo otro es que bueno, en relación a los tiempos de los sumarios, el sumario debería durar 20 días hábiles la investigación, y se puede prorrogar hasta 60 días. El tema acá es que tenemos sumarios que llevan años y no están resueltos y no pasa solo aquí, pasa en todo el ámbito público. Así que eso sería como dejar un poco más en claro.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, muchas gracias. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Yo tengo una duda que tal vez no entendí bien, puede ser, que la documentación decía que no sé, que las personas que van a ejercer el cargo de Fiscalía, sobre todo el Director, el abogado, tenía que ser personas con responsabilidad administrativa, por lo tanto tenían que ser a contrata o planta y de ahí se desprendía entonces que se iba a hacer un traslado de personas de una Dirección a otra. Pero usted dijo ahora que se iba a contratar gente, pero había un informe de la DAF que dice que estamos en el límite y no se puede contratar gente. Entonces ahí es mi duda, como si no podemos contratar más gente porque estamos en el límite de la contratación de planta y contrata, como se va a contratar y en el caso de la Dirección de Inspección también se habla de algunas contrataciones, en algunos casos, en caso de que sea necesario para algunos cargos menores, esas contrataciones van a ser a Honorarios, entonces. Esas son mis dudas.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Lo primero es que, tal como señalaba, para reforzar la idea, estamos creando la estructura orgánica, en particular del Departamento de Fiscalía y batirnos con lo que tenemos hoy día, mientras exista la disponibilidad presupuestaria para incorporar esas personas a contrata o bien personas que, estando dentro de la planta puedan ser destinado a cumplir estas funciones. No sé si me explico, es decir, hoy día, tal como usted ha señalado, la disponibilidad

presupuestaria está al límite en materia de contrata y honorarios, pero están en curso ajustes que permitirían reducir esta tensión y permitiría, en este caso, evaluar la incorporación de estos abogados externos. Mientras tanto no sea eso posible, para no trasgredir la ley, los límites legales en materia de gasto en personal, vamos a trabajar con abogados que hoy día existen en la Dirección Jurídica, que hoy día están en el Departamento Legal, el Departamento Judicial, en fin, para poder cumplir las funciones más específicas en materia de sumarios, de procedimientos disciplinarios. Y como adelantaba, de hecho, ya hay una técnica jurídico trabaja en la Dirección, que ella ya va a incorporarse plenamente, sobre todo para aportar como actuaria. Entonces, para tratar de explicarlo bien, estamos creando una estructura que mientras no exista la disponibilidad presupuestaria en materia de personal, no va a incorporar nuevas personas, sólo se incorporarán en la medida en que efectivamente se disponga de esos recursos nuevos. Y mientras no existan esos recursos nuevos dentro de límite legal, vamos a trabajar con los abogados que actualmente se desempeñan en la dirección jurídica. No sé si me explico.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí. Mire, tengo dudas, ahora con la pregunta que hizo la concejala Romina, me quedan más dudas, la verdad. Prefiero ser responsable y no aprobar algo que está quizás medio engorroso por las explicaciones que aquí se están dando. Usted mencionaba que sólo era personal de contrata y de planta, es que tengo entendido que entre la lista hay, por ejemplo, un honorario, eso no podría ser. Le voy a dar el nombre después, y cuándo empezarían a funcionar estas nuevas direcciones.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Presidente, hay que distinguir. La Dirección de Inspecciones tiene un tiempo y que se comienza a implementar una vez que sea aprobado.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** La de Inspecciones. Y disculpe que le pregunte de nuevo, pero y la Dirección de Inspecciones, no tendría que ser por concurso. Cómo es esa figura de la persona que asume la Dirección de la Inspecciones.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Sí, eso es distinto. Se crea el cargo de Director de Inspecciones, recurriendo a un grado que ya existe en la planta, que es un grado 7, y para ese cargo ya habrá que evaluar en su minuto, por quienes corresponda, si corresponde ascenso o corresponde concurso. O sea, a su pregunta no es que tenga nombre y apellido, no, se rige por las reglas, ya sea del ascenso o del concurso. Lo importante es que exista ese cargo, no estamos creando ningún cargo nuevo porque no tenemos la atribución para hacerlo además, tenemos que utilizar la planta que existe. Entonces ese cargo se va a llenar, reitero, cualquier análisis correspondiente a Administración Municipal, Recursos Humanos por concurso o por ascenso. Eso en el caso de quien ejerce la Dirección de Inspecciones. Respecto de honorario en la Fiscalía.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** No, de Inspecciones.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS:** Sí, efectivamente, concejala considera, pero en la misma calidad, no requiere cambio de escalafón ni a planta. Es solamente por un tema de los conocimientos de la persona, si es que estamos hablando de la misma persona en calidad de Honorarios, es solamente por los conocimientos internos de la

función que realiza, que sería algo similar. No requiere pasar a contrata. Sí, no sé si responde a su consulta.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Alguna duda o consulta más, para poder avanzar. *Está todo muy bien. Bien, en votación entonces el punto. Apruebo. Bien, se aprueba el punto.*

**ACUERDO N° 295 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”; para la creación del Departamento de Fiscalía y Dirección de Inspecciones. Según Oficio Interno N° 161, de fecha 11 de abril de 2022 de la Administración Municipal, cuyo tema fue enviado en citación N° 30, despachada el día 14 de abril de 2022, según Oficio Interno N° 161 de fecha 11 de abril de 2022, de la Administración Municipal”.-

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Quiero, antes de que se vaya Rosa, agradecerle Rosa Rojas y a todo el equipo. La verdad que varios alcaldes de la Región Metropolitana me han estado llamando estos días, cómo lo estamos haciendo para enfrentar el comercio ambulante. Se ha hecho un trabajo importantísimo. Si bien es cierto, seguimos teniendo problemas, hemos tenido cierto grado de control, cosa que otras comunas hoy día no tienen. Por lo tanto, desde mi parte los quiero felicitar públicamente porque sé que para ustedes es muy difícil hoy día transitar por el centro de San Bernardo, por tener que estar enfrentando esta situación, porque desde el escritorio es súper fácil hablar y hacer discursos, pero en la práctica estar todos los días. También quiero saludar a Seguridad Ciudadana, que todos los días está ahí junto a Carabineros también, haciendo control y haciendo que esto no se expanda. Hemos visto otras realidades, hemos visto a Santiago, hemos visto Estación Central, hemos visto Puente Alto, hemos visto La Florida. San Bernardo en la quinta comuna más grande de la Región Metropolitana y dentro de todo, tenemos un buen manejo, y yo creo que de esta Dirección que estamos creando, va justamente en esa dirección, de fortalecer el trabajo que se ha hecho hasta ahora. Yo la verdad estoy muy agradecido, me sako el sombrero, porque incluso han arriesgado su integridad muchas veces, más allá de que nuestra instrucción siempre ha sido cuidarnos, pero porque hay una convicción de hay un compromiso para que a San Bernardo le vaya bien.

Sin duda tenemos mucho que avanzar, pero también quiero reconocer y agradecer porque hoy día estamos siendo reconocidos a nivel regional por el trabajo que se está haciendo. Así que los felicito y sigan adelante porque cuentan con todo mi apoyo.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS:** Ok, muchas gracias alcalde por sus palabras. Eso también nos alienta a seguir adelante. Es un compromiso de toda la gente, de todo el equipo que sale y que también dentro de lo que conversamos para que ustedes sepan, de repente cuando nos vean conversar en el patio, hacemos momentos de catarsis porque no es fácil, es mucho lo que uno escucha y tiene que descargarse un poquito

y lo hacemos entre nosotros. Pero lo que más conversamos es hacer esto con cariño, todos queremos ver San Bernardo ordenado, tenemos dentro de todo, una muy buena relación con los ambulantes, saben hacia dónde va dirigido esto o, que es ordenar y agradecerle a los chicos, los chicos que están dispuestos a caminar todo lo que sea posible, pero ordenar esto y sacar esto adelante. Así que muchas gracias alcalde por sus palabras y se los voy a transmitir, ellos lo están escuchando y eso nos alienta bastante a seguir.

### **3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5, antecedentes entregados el 03 de mayo de 2022. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Pasamos al punto 3. Aprobación Modificación presupuestaria N°5. Antecedentes entregados el 3 de mayo del 2022. Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor alcalde. Quise tomar la palabra antes de darle el pase a nuestra Directora para que presente la modificación presupuestaria. Bueno, fuimos convocados a la modificación presupuestaria N°5, el tema a tratar en la Comisión 18 de Finanzas, la cual me toca presidir. La modificación presupuestaria N°18 fue expuesta por el departamento de Secpla, encabezado por su Directora, Jennifer Ayala, y también contamos con la participación de la Dirección de Rentas con su directora Paola Pérez y don Marcelo Mejías, que bien expusieron y nos aclararon técnicamente en que consiste la modificación presupuestaria que ahora se va a presentar.

Logramos despejar muchas dudas en cuanto al dinero, la duración del contrato, el porcentaje de la extensión del contrato y obviamente donde se iban a gastar esos recursos, de donde se iban a obtener esos recursos. Definimos el concepto de suplementación, don Marcelo nos ilustró en el tema de la variación del IPC, los pagos de primera y segunda cuota de las patentes. Junto con su directora, Paola Pérez y la directora de Secpla, Jennifer Ayala, bien explicó todo el tratamiento de la modificación presupuestaria. Sí, pero no pudimos determinar ninguna de las otras consultas técnicas en cuanto a logística, movilización, alcance, demografía, etcétera, ya que no contamos lamentablemente con la participación de ninguna otra dirección. De los citados a la Comisión, no recibimos ningún mensaje ni respuesta de los otros invitados, por lo tanto, tuvimos que suspender la comisión sin responder a todas las consultas técnicas.

Entonces, lamentablemente voy a tener que hacer uso de la palabra ahora, para pedir si nos podrían responder muchas de las consultas técnicas que en comisión ayer quisimos realizar, pero tuvimos que lamentablemente posponer para el día de hoy, ya que no contamos con la participación de los Directores, ni representantes de las Direcciones, que obviamente estaban convocadas para poder apoyarnos en la resolución de estos temas.

Entonces se lo comunico formalmente a todos, quedó en el acta consignado ayer también, desde el Cosoc hicieron sus descargos también, porque tenían muchas consultas que no pudieron responder, ya que ellos representan a muchas personas y al igual que ellos, todos nosotros nos tuvimos que devolver con todas las consultas que teníamos preparadas y realmente lo que no teníamos que traer al Concejo, ahora lo tenemos que traer al Concejo precisamente por esta situación, señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Tiene las Direcciones que no asistieron, que estaban citadas.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Solamente contamos con el apoyo de Secpla y Rentas, ningún otro, de las otras. Bueno, y la DAF a través de don Luis Pérez, el jefe de contabilidad en representación de la Directora, obviamente nos acompañó. Estaba también la Dirección de Operaciones, estaba representada por la señora María Velasco, creo que estaba con nosotros si mal no recuerdo. Pero no contamos con la de DIMAO, ni con la DOM que eran obviamente, de las Direcciones más aludidas que tenían que resolverse la mayor parte de las especificaciones técnicas. Así que ahora le doy la palabra a nuestra Directora para que nos comente la modificación presupuestaria y al final le voy a pedir obviamente el espacio para poder plantearle las consultas que ayer no pudimos responder.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien Concejal.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** Muchas gracias alcalde. Buenos días a todas las concejalas y concejales presentes. La modificación presupuestaria N°5, como indicó el presidente de la Comisión de Finanzas, ayer fue tratada y revisada de cómo se proyectaron los ingresos. Tenemos una presentación muy rápida. La siguiente, por favor.

Esta solicitud de ítem de aumento de gasto de nuestro presupuesto se basa en 3 servicios. El primero, el servicio de recolección de residuos sólidos, el barrido de calles, avenida de ferias y gastos electorales. El primero se suplementa por 315 millones de pesos, el segundo por 132 millones de pesos, y el gasto electoral es por 20 millones de pesos. Ese es solamente un saldo asociado a uno de los servicios que se tienen que licitar en los gastos electorales, en total podría superar los 50 o 60 millones de pesos para el mes de septiembre y partimos primero por estos 20 millones para poder hacer un proceso licitatorio.

Con respecto a los servicios de recolección de residuos sólidos, estuvimos revisando el contrato, Residuos Sólidos está con el contrato vigente hasta el 1 de abril del año 2024, son durante 4 años por un total de \$279.600.000.- pesos mensuales por 48 meses. Tenemos un contrato de 13.420 millones de pesos aproximadamente por estos 4 años. El 30% que dice el contrato que se puede aumentar o disminuir son alrededor de 4.026 millones de pesos. En este caso solamente se está implementando por 315 millones de pesos.

En barrido de calles, avenidas de Feria, este contrato inició en enero de 2021 y termina en abril del año 2023, son por un total de los 3 años y 3 meses de 4.212 millones de pesos, y se paga mensualmente 108 millones de pesos. En este caso se está solicitando para el resto de los meses 132 millones de pesos. También hicimos las consultas asociadas al Director de Obras, en los últimos 3 años ha habido un aumento entre 3.000 a 5.000 viviendas, según el último censo que está establecido en la comuna. Ha habido este aumento, el cual se está certificando a través del Director. Pero la última conversación y estadísticas están en esta estimación.

Cómo se suplementaron estas cuentas solicitadas por los Directores de cada Dirección y el encargado de la elecciones comunales. Se evaluó y la proyección de patentes comerciales, patentes industriales y patentes fuera de rol y las licencias médicas. Todo esto se proyectó, se generó un análisis asociado el año 2021, habiendo un aumento de proyección, ya que a la fecha ya llevamos el 63% de los ingresos que se habían calculado para el año. Por lo tanto, nos permite hacer esta proyección y poder suplementar estas cuentas. La siguiente.

Efectivamente, ayer explicaba que aún con el superávit de ingresos tenemos alrededor de 734 millones de pesos y cumplimos este ritmo de trabajo asociado estos meses de enero a mayo, como indicaba, ya hemos cumplido bastante, bastante alto el porcentaje que estaba proyectado en el año y esta cifra nos permite suplementar las cuentas asociadas.

Quiero dar la palabra también ahora al director de la Dimao don Jerónimo Pérez para que explique asociados a la solicitud de la Empresa de Dimensión, el aumento.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:**

Muy buenos días a todos. Bueno, nosotros hemos solicitado este 30% de aumento en relación a la necesidad de atender los microbasurales de toda la comuna. Tenemos una gran cantidad, aproximadamente 90 microbasurales recurrentes en la comuna que son tratados diariamente. Sin embargo, en ocasiones tenemos algunos, que no alcanzamos a realizar todo lo que necesitamos. Por otro lado, tenemos en varios sectores residuos que no podemos tratar completamente. Por ejemplo, les hablo del río Maipo, cancha de los Halcones, la Estancilla, Calle San Francisco, Balmaceda, lo que corresponde a Tiempo Joven de Gendarmería, en Ochagavía también, frente a Gendarmería que también hay un microbasural permanente, Roberto Simpson, entre otros, que son tratados con un tiempo diferente. Por ejemplo, en el sector de Central nosotros atendemos prácticamente 2 o 3 veces y hasta 4 veces en la semana esos microbasurales y lo que les nombré anteriormente, se tratan en cada 15 días. Esa es la diferencia, entonces el 30% que nosotros estamos pidiendo de aumento es para justamente, poder tratar estos otros microbasurales, además. Eso sería.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**  
Alcalde, alguna pregunta, concejales.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Está el concejal Roberto Soto y el concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Buenos días. Bueno, para poder seguir el relato de la Secretaría de Planificación, nos están llamando por alguna modificación presupuestaria, por una suplementación de 467 millones, que se van a destinar principalmente en 3 ítems, gasto electoral porque viene el plebiscito de salida 20 millones, y aumento del 30% y ahí tengo una preocupación para reforzar con recursos el servicio de recolección de residuos sólidos 315 millones y barrido de calle y avenida y feria 132 millones.

No se consideró el retiro de escombros porque, como usted bien dijo, todavía hay disponibilidad de recursos de acuerdo a la demanda. Cómo se llega a este 30%, porque no deja de ser relevante ese porcentaje Director, porque, claro, usted dice, hay un mayor número de viviendas en los últimos 2 o 3 años, desde el inicio de este contrato y como hay un mayor número de viviendas hay un mayor trabajo, destinación de recursos y equipamiento, vehículos, etcétera, etcétera, gastos asociados en su momento, pero cómo se llega a esa fórmula del 30%. Ahí es donde no me queda claro, porque la gente nos está escuchando, yo creo que se hace la misma pregunta porque nosotros, a cualquier trabajador le suben el sueldo un 6%, un 5%. Es este un contrato muy especial y lo que tenemos que velar de alguna manera es que no solamente sea transparente, tenemos que velar que no hayan vicios de abuso, porque parece un contrato muy leonino, y cómo llega al 30%, usted lo explicó, porque hay mayores microbasurales, entonces usted está solicitando y ahí es donde quiero que usted me explique. Usted está solicitando este aumento de un 30% para resolver los problemas que hoy día existen, como mayor número de también de microbasurales. Pero no sé si puede explicar de mejor forma cómo se llega a ese 30%, porque yo podría decir por qué no es 20, o por qué no es 25, o porque no es 10, o por qué no es 40. No sé si usted lo puede explicar, porque un reajuste de esos ítems de un 30%, son recursos importantes para el municipio. Entonces yo creo que requiere una explicación

mayor y se lo pido para que todos los concejales y concejalas, y los que nos están viendo no tengan ninguna duda.

El destino, principalmente para los microbasurales, es algo que es necesario porque lo pide la gente y recuperar los espacios públicos, hay que iluminarlos, hay que limpiarlos, hay que evitar que la acumulación de basura y todos los problemas que eso lleva, pero cómo se llega a la fórmula del 30%, ahí es donde yo me pierdo. Por qué no es 40, por qué no es 25, por qué no es 20. Cómo se llega a esta solicitud. Muchas gracias, Director.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

Concejal. Mire, para empezar no es el 30% del contrato, según las bases en la licitación, en el ítem 21.1 aumento y disminuciones, en todas las bases de licitación de cualquier tipo de servicio de obra civiles, se puede aumentar o disminuir un 30% del servicio adjudicado, el valor total del servicio adjudicado. Nosotros sacamos el cálculo de los 4 años del primer contrato. Esta licitación fue por 3 ítems, solamente se adjudicaron 2 ítems y el tercero en el fondo, es otra empresa a través de otra licitación. Por lo tanto, Dimensión tiene estos 2 contratos, el retiro de residuos y limpieza de barrido y calles. El retiro de residuos son \$279.600.000.-pesos, mensuales por 4 años. Si sumamos el total de los 4 años, de los 48 meses, el 30% total del contrato son 4 mil millones de pesos. O sea, jamás vamos a llegar a cubrir el 30% de ese contrato. Por lo tanto, lo que está solicitando hoy día el Director equivale como al 1.2% del contrato total, que eso quede claro, en el fondo nosotros en 4 años podríamos llegar un 30%, pero de verdad, 4 mil millones es mucho llegar a ese presupuesto.

Con respecto al segundo contrato de barrido de calle, el contrato es de 3 años y 3 meses que termina el 2023. Por lo tanto, el 30% del contrato total de barrido de calle equivale a 1.263 millones, y los 17 millones de pesos, acá también equivale al 0.5% del contrato completo, que eso en el fondo, el Director tiene que, cuando solicite esto, una vez se apruebe la modificación, porque esto es solamente presupuesto, luego tiene que pasar a Jurídica a hacer la modificación del contrato. Ahí tienen que aclarar el porcentaje real equivalente a lo que se está solicitando, porque para residuos sólidos se solicita \$39.205.000.- pesos por 8 meses, un total de 313 millones de pesos y para el barrido de calle son 16 millones de pesos por 8 meses, por un total de 131 millones de pesos. Esos 2 me suman 440 millones de pesos, más los 20 millones de pesos que explicábamos que era para las elecciones que es una parte del proceso, que a futuro vamos a tener que seguir suplementando esa cuenta, porque este año no teníamos presupuestado el gasto. Por lo tanto, con el Administrador y la Encargada de las Elecciones están evaluando esos costos para poder no ocupar el total, sino disminuir ese gasto. Por eso, nosotros por ley y por base nosotros podemos hacer un aumento o disminución de un 30% y en este caso están pidiendo un aumento.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Yo le agradezco la explicación porque yo sé que estos temas fueron de alguna manera resueltos en la comisión. Pero también es necesario que la gente que nos está mirando, los vecinos y las vecinas, conozcan en forma muy pedagógica lo que estamos discutiendo y lo que estamos sometiendo a votación. Así que yo le agradezco la explicación porque era muy necesaria.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, está en la palabra concejal Leonel Navarro, concejal Romina Baeza y concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Buenos días Presidente, concejalas, concejales, a la gente que nos ve en las redes. Igual, estamos hablando de harta plata. O sea, los 100 millones no es nada acá, parece. Como que se ve como tan simple. Yo creo que este es el

departamento que genera más, el que tenemos más gastos, con áreas verdes, ahora tenemos con este problema de los 90 basurales que tenemos de más. Yo no entiendo cómo podemos crear la instancia Director, de poder mitigar estos 90 basurales que se están creando. No sé de dónde, porque es muchos 90, no sé si el Director me está escuchando. Puedo seguir. Sí, don Jerónimo, la pregunta era para usted, me da curiosidad que yo veo que no hay ideas, no hay un grupo de personas dentro del departamento suyo en la cual generen instancias o mitiguen la, no sé, hacer un, poner un árbol donde hay basura. Crear una instancia donde no podamos crecer más con los 90, porque tenemos 90 basurales ahora. No sé de dónde salieron, 90 es mucho, porque estamos pagando ahora. Imagínense, estamos pagando casi el 12%, el 13% parece del contrato entonces, mensual parece, es lo que yo entiendo Jenny. Son como 12% mensual y el total del contrato son 30%.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:** No, no, lo solicitado hoy día en la suplementación equivale el 1,5% del total del contrato de los 4 años. Pero solamente está pensada la suplementación desde mayo a diciembre. Nosotros también tenemos la posibilidad del 20 tantos por ciento, de seguir aumentando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Nunca, en el fondo podemos seguir aumentando si no está el presupuesto disponible.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Igual, podríamos invertir en poder mitigar para que no hubiera más basurales en esos lugares, porque este es un saco roto. Vamos a seguir, yo creo que el próximo año van a haber 180. Me gustaría saber si hay alguna idea Director de poder que se acaben estos basurales.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Si, hace un año atrás o año y medio teníamos 180 microbasurales. La verdad es que en este tiempo se ha hecho un programa de manejo de los basurales, y microbasurales con la participación de Ornato. Como usted decía, hemos hecho algunos lugares, hemos plantado árboles y afortunadamente se ha disminuido la disposición inadecuada en ese sector, o sea se ha avanzado bastante y de hecho tenemos 90 y estamos bajando diariamente. O sea, esto es una necesidad nuestra, imperiosa, que estamos siempre preocupados. Así que también se han hecho plazas duras, que se dice, en algunos sectores también. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. Sí, yo más que una duda es una solicitud respecto a cómo se nos entrega la información. Sabe, porque el documento era bien confuso, porque a nosotros dentro del documento se nos entregan los montos mensuales. O sea, nos dice que la empresa, el contrato A tiene un monto mensual de 287 millones de pesos y de eso el 30% equivale a 86 millones de pesos mensual. Y después nos dice que lo que se va a solicitar son 16 millones mensuales, pero en ningún momento se nos habla de cuál es el porcentaje en el cual se está ampliando este contrato. Y después acá nos dicen que en realidad eso equivale al 1% del total del contrato, que son 4 años. Entonces, claro que la información es confusa, porque no nos dan la información total, no nos dan la información anual, sino que se trabaja de manera mensual pero no con los porcentajes. Entonces es obvio que uno se puede confundir, porque en principio yo pensé que ustedes estaban solicitando efectivamente el 30%, porque sale ahí el 30 y el valor, pero no sale el porcentaje de solicitud. Entonces cuando venga el siguiente proceso, que es cuando tengamos que otorgar el dinero, yo pido por favor que la información sea lo más clara posible, porque ahora por supuesto que yo pensé que el monto que ustedes estaban solicitando alcanzaba solo para 3 meses a propósito del documento entregado. Así que esa solicitud le hago a la Dimao, que por favor, si quiere que trabajemos con los montos

anuales, que traiga todo el desglose, el total del contrato, el total anual y el mensual, más los porcentajes, porque así va a haber claridad para todos los que estamos aquí en el Concejo. Puede que alguno tenga más expertise que otro, pero en principio todos nosotros deberíamos poder entender la información y así también la gente. Y esto no tiene que ver con una característica de expertise profesional respecto del área, sino de que con un mal manejo de la información. Ya, eso. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Sí, gracias, señor alcalde. Aprovechando dentro de lo mismo, también quería hacer un alcance al respecto, como decía la Directora Secpla, esto se trabajó en 3 ítems A, B y C. En el ítem A dice que son 287 y fracción millones mensuales, de los cuales 89 millones corresponde al 30%, que se podría optar a al aumento del contrato. Pero no es así, solamente se va a optar a 39 millones, lo que corresponde al 43% del 30% del total que se podría optar al aumento, entonces igual es como un poco enredado. Entonces obviamente esa información es la que tuvimos la oportunidad ayer en la Comisión, tratar de entenderla y que nos costó un poquito y entre todos logramos entenderla un poco, con la ayuda de Secpla y Rentas y fue súper difícil. Me imagino las personas que están en su casa, tratando de entender lo que nosotros estamos hablando. Cuando yo le digo a alguien que de los 287 millones de pesos mensuales que cuesta un servicio de la Dimao, y que con la posibilidad de aumentarlo en 80% que corresponde al 30%, pero solo va a aumentar el 43%, que eso corresponde a 39 millones, no sé si me va a entender.

Entonces a eso también quiero hacer hincapié de que nos costó mucho. Entonces la información, claro, yo al leer acá dice que se solicitan 3 camiones, 5 cajas metálicas, 6 auxiliares y 4 choferes, y eso equivale a 39 millones de pesos. Y después un camión barredor, una hidrolavadora, una camioneta, un chofer y 3 auxiliares y eso equivale a \$16.434.000.- pesos mensuales en los 2 ítems, y eso suma alrededor de 55 millones, o no sé cuánto y eso da parte de los 467 millones. Entonces fue muy difícil para nosotros comprender la información y me imagino lo difícil que debe estar siendo para la gente que está en sus casas.

Entonces, también me sumo a la solicitud de que al menos si la información no va a ser confusa, que al menos se tomen el tiempo de poder explicarnos esta información. Si no es en la comisión, en algún otro momento para nosotros poder entenderlo y no hacer este ejercicio tan confuso y tan desgastador por cierto que tenemos que hacer para este tipo de situación. Eso señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejala Mariela Araya y concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** No, solamente hacer una acotación respecto a los microbasurales, ahí me crea una confusión, porque yo una vez consulté respecto a los sitios eriazos, que esos están como microbasurales y yo he visto, que hay muchos sitios eriazos, pero algunos evidentemente son públicos y los otros son privados. Entonces entran todos ahí, estos microbasurales, de lo que ustedes están hablando y que son 90, porque yo como yo sé, no había ningún catastro de estos micro basurales o estoy mal yo.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Sí, bueno, yo les quiero mostrar aquí el servicio que realizamos diariamente en el programa

de retiro de Escombros, como para que ustedes tengan una idea, no sé si nos alcanza de bien, pero, los días lunes, por ejemplo, tenemos una cantidad de microbasurales que se atienden, martes, miércoles, jueves, viernes hasta el sábado al mediodía. Este es un programa que se realiza permanentemente de lunes a viernes en el horario hábil y el sábado hasta las 14:00 de la tarde. Además, como les explicaba antes, nosotros tenemos microbasurales que son grandes y que están en los sectores que ya les comenté, por ejemplo, en La Estancilla, en la plaza de los Halcones, etcétera, una serie de lugares que no los atendemos con tanta asiduidad como esto, que son todos los días, todas las semanas, todos los meses. Entonces esos son los sectores que nosotros queremos atacar ahora con mayor asiduidad. Esa es la.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Si, pero, discúlpeme, pero esa no es la pregunta que yo hice. La pregunta que hice fue respecto si efectivamente existe el catastro de los 90 microbasurales y que en esos microbasurales están contemplados los sitios eriazos, lo que estoy mencionando, que son públicos y son privados.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Bueno, nosotros tenemos un programa de microbasurales como le explicaba, pero hay otros que son sitios eriazos, si hay microbasurales ahí nosotros los atendemos.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Ah, los atienden.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Sí, claro, claro. Si están dentro del programa, por eso les mostraba el programa que nosotros tenemos semanal y mensual y anual.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Muy bien. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí. Mire, lo que pasa es que quiero preguntar alcalde, si es que hay un catastro. Es que acá el Director nos muestra que va los lunes y los martes, como que nos responde otra cosa. Al menos a la pregunta que hizo la concejala Marcela Novoa y, a ver, hay sectores que están como sin el servicio. Hay sectores que actualmente están sin el servicio, por eso tenemos que aumentar, porque el tema del aumento es absolutamente legal, se entiende todo lo que explicó la Directora de Secpla, pero hay sectores que no están teniendo el servicio.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Todos los sectores que tienen microbasurales son atendidos. La diferencia está en la asiduidad. O sea, cuántas veces yo puedo atender un lugar y cuántas veces puedo atender otro lugar, esa es la diferencia.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** O sea, hay lugares que el servicio es más veces y otros van a ir a menos, una vez a la semana.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** En el fondo, con este 30% lo que estamos tratando de hacer, es aumentar más la cantidad de servicio que podamos realizar en los que ahora se atiende.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** En qué sectores, por ejemplo, sería eso, qué sector estaría como afectando.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Sí. Bueno, está Los Halcones, como les decía, La Estancilla. Hay una serie de lugares que, el río Maipo, que también es un sector bastante complicado. Ahí solamente tenemos años para poder retirar todos los residuos que se van generando ahí y que se van además incrementando en el tiempo, porque hay gente inescrupulosa que va y bota residuos en ese lugar.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Sobre el punto. Ya que sabemos que hay tantos microbasurales y siempre van a existir, porque la gente lamentablemente tiene estas malas prácticas de ir a botar escombros y basura. No será pertinente hacer una medida de mitigación y poner árboles, por ejemplo, como forestar estos sitios, porque si la gente ve que hay arbolitos, hay más plazoletas, hay más placitas, obviamente van a tratar de cuidar estos espacios y no los van a tomar como microbasurales. Esa sería una opción desde mi humilde opinión, no sé si será factible, de lo que esté más visible. No se puede tratar de poner árboles o poner plantas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Yo, lo que quiero pedir a este Concejo es que abordemos este tema en una comisión específica, porque lo que nos convoca hoy día para no perder la línea de discusión, es una modificación presupuestaria. Y recordemos que la planificación de presupuesto es claramente una planificación flexible, modificable, que es parte de la función del Concejo Municipal. Lo importante, efectivamente, es que tengamos caja, porque una cosa es presupuesto y otra cosa es caja, son cosas distintas. Yo sé que no todo el mundo entiende esto, no tendría por qué entenderlo, no es requisito para ser concejal ni alcalde saberlo, se aprende en el camino, es bien difícil de entender. De hecho, a mí todavía me cuesta entenderlo, pero entendiendo lo importante de este punto y lo práctico es lo siguiente.

San Bernardo, de acuerdo al último crecimiento que se hizo estudio, tenía menos de 300.000 personas y hoy día tiene más de 335.000, ese dato está respaldado por la Dirección de Obras que ha emitido un oficio donde dice que hay más de 3.000 casas que se han construido. Por lo tanto, es de toda lógica razonable que el servicio tenga que implementarse. Parte de la política pública de este alcalde es que ojalá San Bernardo esté limpio. De hecho, ustedes han visto todas las peleas que hemos tenido para que barran las calles de San Bernardo, algo tan esencial que aquí no ocurría. Entonces hemos estado en eso, vamos a seguir trabajando en eso. Pero esa materia yo pediría que la discutiéramos en la Comisión de Medio Ambiente, así como ya se dijo que haber una comisión para ver el tema de áreas verdes, que se haga una comisión para ver el tema de basurales y microbasurales. Yo les quiero comentar a los concejales y concejalas que, por ejemplo, Lo Blanco se está transformando en un tremendo lío de microbasurales, porque esa calle que limita a 2 comunas, una debe tener por lo menos 15 microbasurales. Y en menos de un año se va a abrir el Metro. Yo no sé qué va a pasar ahí y espero que armemos un plan en conjunto con la comuna El Bosque, porque la verdad ya es intratable los esfuerzos que se

hacen, duran un par de horas y a la hora de nuevo está sucio. Y así ocurre en muchos lugares, entonces yo creo que este tema específicamente debiésemos abordarlo en una comisión, ver los listados, ver lo que se está haciendo y tener una Dimao más proactiva que reactiva, es decir, que nos proponga un camino más que está respondiendo a las problemáticas que están ocurriendo. Creo que eso es lo que esperan todos los concejales y concejalas. Cómo armamos un plan para mejorar lo que está ocurriendo. Entonces por eso quiero pedir concejalas, que a través de su comisión, así como va a ver el tema de áreas verdes, que veamos el tema de basurales.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Recuerden el 23 de mayo, este punto está en la comisión que tengo el 23 de mayo, lunes 23 de mayo, respecto a los sitios eriazos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto. Yo les pido que volvamos al punto central que es la modificación presupuestaria. Entiendo que no debiésemos tener problema respecto a los recursos de esto. El presupuesto es completamente un instrumento que es flexible y bajo esa condición, los argumentos están, que es el crecimiento poblacional. Volvamos a la discusión.

**SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO JERÓNIMO PÉREZ:** Señor alcalde, respecto a la proactividad, nosotros efectivamente estamos haciendo coordinaciones con la Municipalidad de El Bosque y últimamente con la Municipalidad de La Pintana para atacar el tema de San Francisco y todo el cordón de Lo Blanco. Entonces ya estamos haciendo gestiones con respecto a eso, estamos trabajando en conjunto con ellos, efectivamente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sin duda, tenemos que robustecer aún más el trabajo porque da la sensación que no es suficiente y por eso tenemos que traer una presentación robusta que muestre lo que se está haciendo con claridad a través de una presentación en Power Point y ver si tenemos que involucrar nuevos esfuerzos para poder resolver lo que aquí se está planteando, buscar un camino y yo para eso propongo que lo hagamos a través de la Comisión de la concejalas de Medio Ambiente, donde hay un espacio para eso. Lo que sí le voy a pedir al Administrador Municipal, que asistan todas las Direcciones que son convocadas, Administrador, porque probablemente sí ayer hubieran asistido las Direcciones implicadas, no estaríamos dando esta discusión 2 o 3 veces. Para algo son las comisiones del Concejo Municipal, para poder avanzar en los temas más específicos.

*Bien, estando en condición entonces, llamo a votar esta modificación presupuestaria. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.*

**ACUERDO N° 296 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación de presupuesto número 5, que a continuación se indica:

**SUPLEMENTACION**

<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 467.000.000</b>
115-03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	
115-03-01-001	Patentes Municipales	
115-03-01-001-001	De Beneficio Municipal	
115-03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES ENROLADAS	\$ 116.000.000
115-03-01-001-001-002	PATENTES INDUSTRIALES ENROLADAS	\$ 111.000.000
115-03-01-001-001-007	PATENTES FUERA DE ROL	\$ 40.000.000
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	
115-03-02	Permisos y Licencias	
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	
115-08-01-002-001	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	
115-08-01-002-001-001	RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	\$ 200.000.000
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 467.000.000</b>
215.22.08.001.003.001	Servicio de Recolección de Residuos Solidos	\$ 315.000.000
215.22.08.001.005.001	Barrido de Calles Avenidas y Ferias	\$ 132.000.000
215.22.08.999.001.001	Gastos Electorales	\$ 20.000.000

**Suplementación por mayores Ingresos de patentes Municipales y Recuperación de Licencias Medicas**

- 5.- Adjudicación Licitación Pública “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO DE SAN BERNARDO”, ID: 2342-77-LQ21, al Oferente EMACH CARD LIMITADA, Rut: 77.500.240-9, por un Valor Total de \$137.088.530.- (IVA INCLUIDO).- y un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, considerando la toma de conocimiento del proceso licitatorio, a través de Oficio Ordinario N°1164 de GORE Metropolitano de fecha 04/05/2022. Según Oficio Interno N° 605, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto 5. Este es un punto que al fin hemos podido materializar. Estoy muy contento por esta noticia, que es la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo”, ID: 2342-77-LQ21, al oferente Emach Card Limitada, Rut: 77.500.240-9, por un valor Total de \$137.088.530.- (IVA Incluido).- y un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, considerando la toma de conocimiento del proceso licitatorio, a través de Oficio Ordinario N°1164 de GORE Metropolitano de fecha 04/05/2022. Según Oficio Interno N° 605, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

Muchas gracias, alcalde. Efectivamente, esta licitación nos ha costado bastante. La primera licitación que se realizó, se adjudicó, y el oferente que se propuso en la adjudicación rechazó la licitación, en un periodo que superó nuestros plazos para poder readjudicar. Por lo tanto, se tuvo que generar una nueva licitación pública donde fue revisada por el Gobierno Regional. Esta licitación involucra \$138.763.366.- pesos, plata del Gobierno Regional a través del Fondo FDNR y la adquisición de instalación de cámaras y luminarias del hospital.

Quiero mostrar, antes de iniciar el proceso de la propuesta de adjudicación, queremos mostrar que este servicio, por qué es tan compleja esta licitación, primero se realiza con el equipo técnico del hospital, ya que las cámaras que se solicitan en este proceso, son cámaras técnicamente que tienen que adaptarse al circuito cerrado que tiene el hospital. No puede ser cualquier tipo de cámara y las luminarias que se solicitan son para el patio trasero del hospital. Entre ellas son 3 conectadas al circuito y 45 luminarias solares que se complementan. La especialidad en el fondo, de esta licitación tiene que basarse principalmente en el circuito de cámaras, acá. Diego Faguett, arquitecto de Secpla que trabajó con el equipo técnico del hospital, va a hacer una breve presentación técnica de dónde van a estar ubicadas las cámaras y luminarias este proyecto y su infraestructura.

**SR. ARQUITECTO DE SECPLA DIEGO FAGUETT:**

Bueno, como decía la Directora, en la lámina que se muestra a continuación se puede evidenciar que inicialmente el tema de las luminarias, que era, como dice ella, secundario, de todas maneras se trató porque era la zona de estacionamientos que tenía el hospital, o sea, que tiene el hospital y efectivamente se habían producido una serie de robos a los vehículos y de asaltos en el sector, aledaño al hospital, por el acceso que se produce en el ala norte del Complejo Hospitalario. Se dividió en zonas y había una de las zonas que permitía instalar 3 luminarias que estaban en la red y el resto de las luminarias se priorizó de manera tal que pudiese colocarse en cualquier punto, en ese entonces, y por eso eran luminarias solares que no estaban conectadas ni aparecían en el proyecto en ese sentido, de conectarlo directamente al sistema que ellos ya tenían. Si puede pasar a la lámina siguiente, por favor.

Bueno, ahí se muestra en más detalle los patios traseros. Ya están todos los recintos. Hay recintos colindantes al hospital, pero que trabajan junto con el hospital. También se detallan las 48 luminarias en total, son todas LED, de tecnología LED. La siguiente, por favor.

Y el otro proyecto era el circuito cerrado de cámaras, en este caso era al exterior y al interior del recinto, también reforzando los patios traseros y con cámaras, con una tecnología que en el fondo, lo que hace, se conectan al sistema de cámara actual, basado en el software del sistema de cámaras existente para que esto sea una ampliación y en el fondo, el hospital pague solamente una vez la licencia de todas estas cámaras y no tenga que pagar o duplicar el tema de las cámaras, el pago de la licencia, que es un tema que cada cierto tiempo se reproduce tanto a ellos como a nosotros como municipio, con nuestras propias licencias. Y en la lámina detalla, en el total del recinto, todas las cámaras que están en el exterior. La lámina siguiente, por favor.

Y en la siguiente todas las cámaras que están al interior de los pasillos, que todas las cámaras y todas las luminarias fueron planteadas y conversadas con el equipo técnico del hospital. Y finalmente, el proyecto radica en poco y se concentra en el tema de la seguridad, tanto de los funcionarios como de las personas que se atienden en el hospital, principalmente es eso técnicamente.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

También considera, además de lo que es el elemento de las cámaras y las luminarias,

considera todo lo que es la sala de control, que es la licencia de la conexión, como explicaba Diego, los monitores LED de 42 pulgadas, el disco duro en el fondo, para guardar la información de la grabación por 60 días, la estación de trabajo también y todo lo que en el fondo es el soporte asociado a este circuito que necesitan implementar en el hospital. Hay que considerar que después los costos de operación y mantención de este proyecto va a ser asumido también por el mismo hospital, dentro de sus completos set que tienen asociado al circuito cerrado del hospital. Vamos a explicar la licitación. Solamente hubo un solo oferente en este proceso.

**SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES:** Hola, buenos días alcalde, concejales, concejales. La licitación, como había dicho anteriormente la Directora, es con plata del Gobierno Regional a través de su Fondo Nacional de Inversión FNDR, de \$138.763.366.- pesos, con IVA incluido. Solamente se presentó la empresa Emach Card Limitada, el cual pasa el acto de apertura sin ninguna observación y pasa directamente a la evaluación con estos 4 criterios, los cuales son la oferta económica un 45%. Experiencia en obras similares un 20%. El plazo de ejecución de la obra, un 20% y, por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%.

Hay que destacar que la experiencia en obras similares está dividida en 2, tanto en las cámaras como la luminaria, que son los 2 fuertes de la licitación.

Con respecto a la oferta económica, la oferta, es una regla simple de 3. Por lo cual tiene el puntaje total de 45 puntos. Dado que su oferta es de \$137.088.530.-pesos, el cual también está dentro del presupuesto que fue publicado en las bases administrativas.

Pasamos al segundo criterio, que es la experiencia en obras similares, que está dividido en 2, 20% para cámaras de circuito cerrado y un 10% para luminarias. Si estaba dentro del cuadro que si tenía 16 o más certificados de instalación de cámaras, tenía el puntaje total, y así iba bajando la escala sucesivamente a tener cero. Y con respecto a la experiencia en luminaria, si también tenía 16 o más certificados, tenía el puntaje total de 100 puntos y así iba bajando hasta llegar a cero puntos, si no presentaba ningún certificado. En el cuadro de la evaluación de la experiencia en cámara de circuito cerrado tiene certificado válidos 15. Ellos presentaron un total de 32, pero 17 no fueron válidos debido a que no tenían relación a lo solicitado y alguno de ellos lo indicaba, pero no presentaba el certificado, por lo cual son solamente 15 los válidos, por lo cual está en el tramo entre 11 a 15 que se traduce en 90 puntos multiplicado por el 20%, da 18 puntos.

Y en experiencia luminaria no presenta ningún certificado de luminaria, por lo cual tiene el puntaje total de cero puntos, haciendo la sumatoria total de estos 2 sub criterios de 18 puntos.

Con respecto al tercer criterio, que era el plazo de ejecución de las obras. Estaba también daba una regla simple 3, que era entre el plazo menor y el plazo evaluado. Y acá la empresa presenta un plazo de ejecución de 30 días corridos, por lo cual tiene el puntaje total de 20 puntos.

Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, que la empresa presenta todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos que se habían solicitado en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje total de 5 puntos.

Haciendo la sumatoria de estos 4 criterios de un total de 88 puntos, por lo cual se propone adjudicar a la empresa Emach Card Limitada, RUT: 77.500.240-9 por un total de \$137.088.330.- pesos, IVA incluido y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

**SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:**

Alcalde quiero complementar que esta licitación, al ser plata del Gobierno Regional, los estados de pago se envían al Gobierno Regional y son fiscalizados por la Dirección de Obras a través de un inspector técnico. Acá, efectivamente, la empresa no tiene experiencia en luminarias, por lo tanto está castigado con cero puntos. Pero el fuerte aquí es la experiencia en cámaras, ya que las luminarias son solares y solamente son 3 las que son instaladas en circuito y las otras son todas solares, que no tiene ningún proceso técnico distinto que una empresa normal no lo pudiera hacer. Así que nuestro compromiso en el fondo, es apurar después y es que se llega a aprobar el contrato, o sea, la adjudicación, es apurar el contrato, porque sabemos que el equipo del hospital lleva muchos meses esperando y esto es necesariamente muy urgente para la seguridad de los funcionarios.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, vamos a dar la palabra a la concejala Marjorie Del Pino, que está pidiendo la palabra, pero antes quisiera saludar a Ángel Retamal, a Marcela Ibáñez, ya a Patricio Torres que nos están acompañando en representación del Hospital El Pino. Bienvenidos chiquillos. Bien damos la palabra a la concejala Marjorie Del Pino, después Roberto Soto y Karina Leyton.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Bueno, primero que nada también saludar a mis compañeros dirigentes que se encuentran allá. En realidad para nosotros como hospital es tremendamente importante que este proyecto se lleve a cabo. Estamos esperando desde el año 2019, que fueron cuando se produjeron los mayores asaltos dentro del mismo recinto, lo que hizo que también pidiéramos dinero a la subsecretaría en ese tiempo para poder levantar un muro perimetral. Y en relación a eso nos faltaba esto que era las cámaras y luminarias, ya que esto como decía la Directora de Secpla, nos va a entregar seguridad tanto a los funcionarios como a los usuarios que asisten al hospital y también a los hijos de los funcionarios, porque uno de los lugares que más estaban delinquiendo, es precisamente donde se encuentra la sala cuna y el jardín infantil y el centro escolar de nuestro hospital. Por lo tanto, también era una inseguridad para nosotros como funcionarios tener a nuestros hijos ahí sin este resguardo.

Si bien es cierto, el cierre perimetral disminuyó mucho, ya disminuyó que entraran las personas al recinto y nos asaltaran adentro. Aún falta el tema de la luminaria y de más cámaras para poder resguardar más aún la seguridad de los funcionarios. Así que nada, yo solo quiero agradecer que esto se haya puesto en tabla, porque en realidad para nosotros es de suma importancia y sé que todos los funcionarios vamos a estar agradecidos de esta aprobación y que por fin se pueda llevar a cabo, porque como dijo la Directora, la primera fue frustrada. Así que ahora esperamos que esto se pueda por fin concretar. Así que muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias, presidente. Quiero saludar a los dirigentes del Hospital El Pino que nos acompañan, a Ángel, a Patricio, a Marcela. Agradecerles que estén acá y también haber trabajado y haber impulsado este proyecto desde los trabajadores y trabajadoras del Hospital El Pino. También agradecer el trabajo de los funcionarios, diario, que realizan por la salud pública de todo el sector sur.

Estamos llegando, presidente, al final del camino y lo digo porque este camino ha sido largo, muy largo. Varios años esperando este momento, los funcionarios, los trabajadores lo

han esperado y en ese esperar han ocurrido no uno, varios hechos de violencia, de asaltos y de robos al interior y al exterior de este recinto hospitalario. Por eso, esta es una buena noticia que esperaba la comunidad y por sobre todo, los funcionarios y funcionarias.

Estas cámaras, estas 48 cámaras y 24 cámaras van a ayudar a dar mayor seguridad y tranquilidad, es algo mínimo, que el Estado chileno le tiene que dar a los trabajadores públicos, especialmente a aquellos que trabajan en forma muy precaria desde el punto de vista de la seguridad, por sobre todo. Por eso que esta es una buena noticia, presidente, esto no es un capricho ni un lujo para el hospital, es una necesidad real que va a resguardar y va a ayudar a dar una gotita más de tranquilidad, pero no soluciona los problemas de seguridad, y eso también tenemos que decirlo. Que esto sea una parte de un plan mayor que viene ciertamente desde el gobierno, desde el ministerio, desde el Estado de salud, para proteger a los trabajadores de la salud, no solamente el hospital El Pino, sino todo aquellos que trabajan en la salud pública, no solamente porque lo necesitan, sino también porque lo merecen.

Así que yo estoy muy contento que esto esté llegando al final del camino. Esto tiene que ir acompañado con un plan de seguridad. Carabineros tiene que hacer su pega, tiene que estar ahí, en urgencias, tiene que haber presencia policial porque podemos tener muchas cámaras e iluminar, pero si no tenemos Carabineros que son los que tienen que cumplir la función principal de seguridad, no vamos a avanzar, por eso que esto no termina, sino que es un comienzo, pero una buena noticia y estoy muy contento que estemos llegando al final del camino alcalde, después de muchos tropiezos y que esto va a ser algo muy valorado por los trabajadores y es una buena noticia para San Bernardo y también obviamente para el Hospital El Pino. Así que vamos a aprobar con muchas ganas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, está la concejala Karina Leyton y la concejala Cristina Cofré.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Muchas gracias, alcalde. Es mi primera intervención, voy a saludar. Buenos días todavía, a todos, a todas, a quienes nos ven a través de las transmisiones.

Pucha, yo no estoy tan de acuerdo con el concejal Roberto Soto, pero sí estoy de acuerdo con que es un avance, las cámaras. Quiero recordar también y solicitarle, alcalde, que no olvidemos el proyecto de mejoramiento integral del frontis del hospital, el que incluye también los accesos, las calles, las señaléticas desde el Gobierno Regional, pero también no olvidemos una perspectiva súper importante y una información súper importante que en el 2023, aproximadamente en unos 15 meses más, nosotros vamos a tener una estación de metro ahí. Qué implica eso? Que el tránsito o los trayectos de personas, la cantidad de personas que va a utilizar el hospital también va a ser mucho mayor. Y con respecto a eso, tenemos que revisar específicamente las veredas. Yo el día 26 estuve junto al Director del hospital y lamentablemente fuimos testigos de un accidente donde una persona discapacitada que era usuario del hospital, tuvo un accidente ahí en las afueras, porque las condiciones de las veredas no son las mejores. Favorablemente teníamos incluso funcionarios de seguridad ciudadana, los cuales pudieron ir en ayuda de esta persona, pero en realidad tenemos que ir mejorando las condiciones desde todas las perspectivas. El hospital es un gran avance y una gran ayuda tenerlo dentro de nuestra comuna, pero tenemos que ofrecerles las mejores condiciones a los usuarios y a las usuarias para poder hacer uso.

Obviamente, las cámaras van en ayuda con respecto a la seguridad tanto de los funcionarios como de los usuarios, porque obviamente también hay muchas denuncias, no solo con respecto a la violencia, sino contra las peleas entre los familiares, los robos, los asaltos en el

interior, en el exterior. Teníamos una denuncia bien grave que era con respecto a los asaltos que tenían las diversidades en el retiro de su medicación hormonal, por ejemplo. Y nos parece importante, obviamente, las cámaras van a ir en ayuda de la identificación de estos delitos, de las personas que las ejercen, pero también ir complementando para no olvidar que las condiciones deben ser las mejores para todos y todas. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy de acuerdo en eso concejala. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sí, yo creo que parecido a lo que estaba opinando la concejala Leyton, que también se tocaron muchos de esos temas en la mesa que tuvimos con los últimos incidentes del 6 de febrero en el hospital El Pino, donde estuvimos muchos concejales ahí presente. De hecho, yo ayer hice una visita al hospital donde estuve viendo que se cumplieran algunos de los acuerdos, donde Carabineros iba a tener presencia. Pero cabe destacar completamente lo que hoy día menciona la concejala, que el metro en poco tiempo más va a llegar a San Bernardo y tenemos que ver un plan de acción. Entonces yo quiero ahí contradecir al concejal Soto cuando dice el final del camino, yo creo que estamos al medio del camino porque nos faltan algunas tareas, concejal, que sí se refería al tema de las cámaras, por supuesto que estamos bien, pero yo creo que nos falta mucho por ese sector de trabajar.

Hoy día nos manifiesta a la concejala Del Pino, que además es funcionaria del hospital, que sin duda se está avanzando en esta parte y que muchos de ellos van a estar conforme o contentos con esta petición que se tiene del 2019, como comentaba. Pero finalmente, yo creo que hay una falencia gigante que tenemos, que hay que aún complementar ahí. Eso alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien concejala, está la concejala Collao, pero antes está pidiendo la palabra el concejal Soto por derecho a réplica. Concejala.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí. A ver, cuando uno dice que estamos al final del camino, se refiere a lo que nos convoca hoy día el alcalde, que es aprobar este proyecto. Es un proyecto que lleva 3, 4 ó 5 años discutiéndose. Entonces, cuando digo que es una buena noticia para los funcionarios, es una buena noticia, pero no soluciona los problemas de seguridad, porque usted bien lo dice concejala Cristina Cofré, y lo dice bien la concejala Leyton, viene el Metro. La seguridad es un continuo, nunca se termina y hay que tener una mirada preventiva y un plan reactivo. Pero esto, y ahí es donde, y que nos convoca hoy día, es que tenemos que ponernos de acuerdo, si es una buena noticia o una mala noticia, porque de repente queda la sensación que no lo es tanto.

Yo creo que para los que viven los problemas a diario en el hospital El Pino, lo que sufren los asaltos, las mujeres que han vivido hechos de violencia en el hospital, los que han sufrido robos, es una buena noticia. Y llegamos al final del camino de este proyecto que era largamente esperado por los trabajadores. La seguridad, es un continuo, no termina aquí, necesitamos que la policía haga su pega, tiene que estar en el hospital con mayor presencia. Necesitamos un plan integral de seguridad, considerando también otros factores que obviamente, van a impactar en el sector, como la llegada del Metro. Pero yo creo que es una buena noticia y eso me parece, que es algo que lo van a recibir de muy buena manera los trabajadores y trabajadoras. Gracias señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, nos quedan 2 palabras, la concejala Paola Collao y la concejala Marjorie Del Pino, que está pidiendo nuevamente la palabra.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Buenas tardes. Buenos días, ya no sé bien, a mis compañeros, a los funcionarios del Hospital El Pino, al alcalde, a la gente que nos ve a través de las redes sociales. La verdad es que ya mis compañeros dijeron todo, era parte en realidad, es decir, que igual es un gran avance el tema de las cámaras, bien para el hospital, también bien para los usuarios, porque igual es un tema que no soluciona la problemática real de lo que es el tema de la delincuencia, pero sí provoca un impacto dentro de que es un tema persuasivo, para que puedan tal vez la gente de mal vivir tener un poquito más de respeto, de que ya por lo menos van a haber cámaras que van a estar grabando lo que sucede, y eso son medios de prueba igual para después, no sé si es que se hace alguna denuncia más que eso, pero como dicen nuestras compañeras concejalas, el tema de la seguridad no termina acá. Hay personas, como dice la concejala Leyton, que tienen otro como temas de discapacidad y para ellos es complejo llegar al hospital porque no hay las condiciones necesarias para que ellos puedan tener un mejor acceso cuando tienen que realizar una consulta de salud. Todo eso se tiene que trabajar alcalde, no sé, a través del Gobierno Central, eso lo sabe más usted que yo, para poder avanzar más en el tema de seguridad desde el hospital hacia los funcionarios y también hacia las personas que nos atendemos en el hospital El Pino. Eso es.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, concejala. Concejala, Marjorie Del Pino, para ir cerrando el punto.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** No, solo decir que en relación a lo que decía la concejala Leyton, que desde antes de este proyecto de las cámaras, que hay un proyecto también en relación al mejoramiento del entorno del hospital, que ese proyecto se entregó hace unos 5 años atrás más o menos, pero es bien complejo porque es un proyecto que requiere de muchos recursos para poder ser llevado a cabo. Y también es complejo porque como el hospital no depende del municipio en el fondo, es complejo también por esa dualidad que podemos tener de ser un ente público, pero que dependemos del Gobierno Central más que del municipio. Entonces es un proyecto que claro, el entorno en sí, depende, el arreglo de las calles, la luminaria de las calles, depende del municipio, pero también es un proyecto que se vio en su momento la factibilidad y que requiere de invertir hartos recursos, entonces ahí hay que hacer también un enlace con el Gobierno Regional para poder probablemente pedir estos recursos.

Si bien es cierto, la seguridad, como dice el concejal Soto, es un proceso continuo. Esto no quiere decir que con esto vamos a solucionar el 100% el tema de que no ocurran más delitos dentro del recinto o en las afueras de él. Pero sí se pueden atenuar o se pueden hacer las denuncias correspondientes, que muchas veces las personas o los mismos funcionarios tenemos miedo de hacerlo, porque tampoco tenemos las pruebas necesarias como para poder decir esto está pasando en el fondo, es una forma también de demostrar lo que se vive el día a día también dentro del hospital, ya que la población que se atiende es una población muy vulnerable, pero no todos son delincuentes. La llegada del Metro, si bien es cierto, va a hacer que tengamos una mayor afluencia de gente en los alrededores, eso no quiere decir que va a aumentar la atención dentro del hospital, porque las personas inscritas en el hospital van a seguir siendo las mismas. Solamente va a haber una afluencia mayor en las afuera y todos sabemos que cuando llega el Metro hay mucha venta de vendedores ambulantes, por lo tanto se llenan los alrededores, se forma una especie de Persa, que también es lo que vamos a tener que resguardar en su momento cuando esto suceda. Por último, solo decir que por razones obvias yo me voy a abstener de votar porque soy funcionaria del hospital, así que quiero agradecerles a todos por esto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Muy bien, llamo a votar entonces el punto. En votación, apruebo. Muy bien. Se aprueba por mayoría, con abstención.*

**ACUERDO N° 297- 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Marjorie del Pino Diaz; aprobar Licitación Pública “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO DE SAN BERNARDO”, ID: 2342-77-LQ21, al Oferente EMACH CARD LIMITADA, Rut: 77.500.240-9, por un Valor Total de \$137.088.530.- (IVA INCLUIDO).- y un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, considerando la toma de conocimiento del proceso licitatorio, a través de Oficio Ordinario N°1164 de GORE Metropolitano de fecha 04/05/2022. Según Oficio Interno N° 605, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, yo quiero finalizar el punto dándole las gracias también al Gobierno Regional, que como decían ustedes, llevaba este proyecto tanto tiempo ahí, con problemas y logró generar las voluntades para que se resolvieran, y en razón de lo mismo voy a pedir que se haga un acto de primera piedra e invitarlos para retomar la mesa que aquí se ha planteado, para seguir trabajando y viendo cómo avanzamos en todas las materias pendientes aún. Muchas gracias.

**6.- Aprobación de conciliación de fecha 08 de abril de 2022 en causa RIT O-590-2021, por un monto de \$ 10.000.000.- a la Sra. Lila Alejandra Rojas Soto. Según Oficio Interno N° 424, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, pasamos al punto número 6. Aprobación de conciliación de fecha 08 de abril de 2022 en causa RIT O-590-2021, por un monto de \$ 10.000.000.- a la Sra. Lila Alejandra Rojas Soto. Según Oficio Interno N° 424, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica. Mauricio.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Alcalde, concejalas, concejales. Un punto previo que tiene que ver con 3 de los puntos de tabla relativos a la aprobación de conciliaciones judiciales. Como es sabido, la regulación del empleo público limita las posibilidades de contratar bajo modalidades más protectoras de derechos de los trabajadores, como es el Código del Trabajo. En consecuencia, el municipio está obligado a contratar, ya sea en la planta, contrata u honorarios, siguiendo las reglas legales.

En el caso de los honorarios, que son los 3 casos que nos convocan, que están en la tabla, la ley obliga a cumplirse, valga la redundancia y las personas que son contratadas a honorarios son regidas por la ley del contrato y en ese sentido el municipio, ningún municipio o servicio público de Chile, se aparta de la ley a la hora de poner términos a esos contratos a honorarios en las condiciones en que se pone término. En simple, el contrato a honorarios no facultan a los municipios a indemnizar a los trabajadores que son desvinculados, a los servidores, porque no está permitido, como sí está permitido en el marco del Código del Trabajo. El municipio no está facultado para pagar las indemnizaciones que establece ese Código del Trabajo, porque de hacerlo incurre en un gasto ilegal. Eso obliga, a diferencia de la empresa privada, donde las empresas privadas, las buenas empresas, indemnizan a los trabajadores de acuerdo a las prestaciones que establece el Código del Trabajo. En el caso del municipio, como le está vedado, obliga a los trabajadores a recurrir a lo judicial, a los tribunales, para obtener el pago de esa indemnización, dado que ellos alegan que se trata de contratos de trabajo y entonces le piden al tribunal que se reconozca esa relación laboral.

Dicho esto, y porque es el contexto en el cual se da estos avenimientos alcanzados ante los juzgados laborales. Y en primer lugar el punto 6 de tabla, con doña Lila Alejandra Rojas Soto, que fue una servidora que trabajó durante 10 años en la Dideco, a honorarios, y en cuyo caso, la petición que se le formuló al Tribunal, la cuenta global que solicitaba esta persona, alcanzaba la cifra de casi 40 millones de pesos, como está en el oficio que se le envió a los señores concejales y concejalas. Si se tiene en cuenta esa cifra y se contrasta con el acuerdo alcanzado ante el tribunal, de 10 millones de pesos, se trata del 25% de lo solicitado, es decir, en el evento que el municipio hubiese perdido esta demanda de llegar hasta el final, hubiéramos debido pagar del orden de lo que aquí aparece, más intereses y costas. Entonces lo que estamos alcanzando es un acuerdo que permite ahorrar al municipio del orden de 30 millones de pesos o 29 millones de pesos, para ser más preciso, al llegar a este acuerdo. En consecuencia, lo que sometemos a votación del Concejo es la aprobación de esta conciliación judicial por el total de 10 millones de pesos, a pagar a la ex servidora a honorario del municipio, doña Lila Alejandra Rojas Soto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consultas. Está bien claro. Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, presidente. Más que consulta, un poco ayudando a complementar lo que bien explicó el Director. Durante mucho tiempo existió respecto de los contratos a honorarios, una legislación que es muy ambivalente, donde no le reconocía dependencia y subordinación entre otras cosas, y esto lo zanjó la Corte Suprema lo zanjó hace unos 3 años, es por eso que el municipio y los trabajadores, conforme a ese dictamen, demandan poder recibir alguna compensación después de haber trabajado varios años en el municipio y se llega a un avenimiento extrajudicial para zanjar esta solicitud, así que estamos obligados a responder a estas reclamaciones. Los trabajadores y trabajadoras que están en justo derecho, que se fundamenta justamente en esta resolución del Tribunal de la máxima Corte, de la Corte Suprema. Así que yo voy a apoyar esta propuesta de avenimiento donde hay un preacuerdo y que es un derecho a los trabajadores y trabajadoras.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Bien. Si no hay más dudas, entonces. Pasamos a votar. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba el punto.*

**ACUERDO N° 298 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino

**Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 08 de abril de 2022 en causa RIT O-590-2021, por un monto de \$ 10.000.000.- a la Sra. Lila Alejandra Rojas Soto. Según Oficio Interno N° 424, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos el punto 7. Concejala.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Cuando nosotros votamos estos puntos, la Municipalidad tiene un plazo para pagar a estos ex funcionarios, cuánto se demora más o menos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Director.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Concejala, efectivamente, en la audiencia donde se llega a este acuerdo, se establece generalmente un plazo. El municipio generalmente solicita un plazo razonable, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, que significa todo el trámite interno de la aprobación del gasto, control y el giro del cheque en definitiva. Entonces, en general, más o menos un mes.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Perdón, al punto. Y cuánto hacen esos pagos, se paga de una sola vez o se pacta en cuotas.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Depende del acuerdo. Hay casos en que se pacta en cuotas y en otras ocasiones, el acuerdo incluye un solo pago. En general, se pacta en cuotas.

**7.- Aprobación de conciliación en causa RIT O-532-2021, aprobada por el Tribunal el día 25 de abril de 2022 por un monto de \$ 7.500.000.- al Sr. Alexis Víctor Rojas Donoso, Según Oficio Interno N° 427, de fecha 05 de mayo de 2022, Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Hay un acuerdo entre ambas partes en el fondo, Director. Bien. Pasamos al punto 7. Aprobación de conciliación en causa RIT O-532-2021, aprobada por el Tribunal el día 25 de abril de 2022 por un monto de \$7.500.000.- al Sr. Alexis Víctor Rojas Donoso, Según Oficio Interno N° 427, de fecha 05 de mayo de 2022, Dirección de Asesoría Jurídica.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Presidente, efectivamente, al igual que el caso anterior, aquí la estimación de una eventual sentencia condenatoria alcanza la suma de casi 22 millones de pesos y el acuerdo alcanzado en tribunales es de \$7.500.000.- Las razones son las mismas usadas que en el caso anterior, salvo la diferencia del plazo del contrato. En el caso anterior 10 años y en este caso se trata de 6.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Consultas. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

**ACUERDO N° 299 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación en causa RIT O-532-2021, aprobada por el Tribunal el día 25 de abril de 2022 por un monto de \$ 7.500.000.- al Sr. Alexis Víctor Rojas Donoso, Según Oficio Interno N° 427, de fecha 05 de mayo de 2022, Dirección de Asesoría Jurídica”.-

**8.- Aprobación de conciliaciones causa RIT-O -659-2021 (Acumulada Causa RIT-O-670-2021):**

- a) Con Carolina Díaz Fernández por un monto de \$ 3.138.838.-
- b) Con Susana Cortés Romero por un monto de \$ 3.701.393.-

Según Oficio Interno N° 433, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Punto 8. Aprobación de conciliaciones causa RIT-O -659-2021 (Acumulada Causa RIT-O-670-2021):

- a) Con Carolina Díaz Fernández por un monto de \$ 3.138.838.-
- b) Con Susana Cortés Romero por un monto de \$ 3.701.393.-

Según Oficio Interno N° 433, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Sí, presidente, concejales y concejalas. Una explicación previa. Aquí se trata de 2 personas, a diferencia de los casos anteriores, porque el tribunal donde se han tramitado estas causas, al estar relacionada, tener un mismo procurador, en fin, las acumuló y por eso que se trata de 2 personas en un mismo oficio. Aquí el total que se calcula para el caso de la primera de las ex servidoras, señala que es doña Carolina Díaz, en la estimación es del orden de los \$10.600.000.- pesos, y en vez de eso el acuerdo alcanza los \$3.138.838.- pesos.

Y en el caso de doña Susana Cortés Romero, lo que ellos estaban solicitando alcanza al orden de \$11.991.000.- pesos y el acuerdo suma \$3.701.000.- pesos. Esto significa que la suma de ambos casos alcanza los \$6.800.000.- pesos, más o menos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien en votación entonces, el punto Apruebo. Se aprueba el punto.

**ACUERDO N° 300 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación causa RIT-O - 659-2021 (Acumulada Causa RIT-O-670-2021):

- a) Con Carolina Díaz Fernández por un monto de \$ 3.138.838.-
- b) Con Susana Cortés Romero por un monto de \$ 3.701.393.-

Según Oficio Interno N° 433, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

**9.-** Aprobación de destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo al Segundo Juzgado de Policía Local, según Oficio Interno N° 60, de fecha 06 de mayo de 2022, del Segundo Juzgado de Policía Local.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto 9. Aprobación de destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo al Segundo Juzgado de Policía Local, según Oficio Interno N° 60, de fecha 06 de mayo de 2022, del Segundo Juzgado de Policía Local. Mauricio.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ:** Es la aprobación legal que debe otorgarse al traslado de funcionarios al juzgado policial local. Está todo acordado por todas las partes, en fin, el magistrado del tribunal lo ha solicitado, la funcionaria está de acuerdo. En definitiva, solo corresponde aprobar esto. Recordemos que en el caso de otras dependencias esto no ocurre así, solo en 2 casos se necesitan: Juzgado de Policía Local y Dirección de Control, Dirección de Control, para el caso de la salida se requiere la aprobación de una medida de gestión de personal. Porque se necesita en el tribunal. Eso es.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, en votación entonces. Apruebo. Muy bien. Se aprueba el punto.

**ACUERDO N° 301 - 22** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher

**White Bahamondes; aprobar la destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo al Segundo Juzgado de Policía Local, según Oficio Interno N° 60, de fecha 06 de mayo de 2022, del Segundo Juzgado de Policía Local”.-**

**10.- Aprobación Reglamento y formularios proceso FONDEVE 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Llegamos al punto creo más importante del Concejo, es una tremenda noticia para nuestros vecinos, esperada hace bastante tiempo, que es la Aprobación Reglamento y formularios del proceso FONDEVE 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Muy buenas tardes señor alcalde, concejales, concejales. Muy bien, en la tabla de Concejo aparecen los últimos 3 puntos que están estrechamente vinculados unos y otros.

El primero dice relación con la aprobación del reglamento del Fondevé. Otro que dice relación con las bases del Fondo de Subvenciones Municipales, que es otro fondo concursable que vamos a lanzar al mismo tiempo. Y un tercer punto que dice relación con la elección de 3 representantes del Honorable Concejo para participar de una comisión mixta que forma parte del proceso de adjudicación de estos fondos concursables.

Bueno indicar que tanto el Fondevé como los Fondos Concursables de Subvenciones Municipales tienen un asidero legal. En el caso de la Ley de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, la Ley 19.418 de la década del 60, que fue de alguna manera actualizada o complementada con la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, donde se incorpora esta vinculación de manera explícita entre las organizaciones sociales y la gestión pública en la modalidad de participación ciudadana, en el caso del Fondevé.

Y en el caso de las Subvenciones Municipales, cabe mencionar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 5, letra G, plantea que para efectos de desarrollar las funciones propias de la Municipalidad, esta podrá entregar subvenciones a las organizaciones sociales que tengan ciertos requisitos. Personalidad Jurídica, Rut, entre otras cosas.

En virtud de ese contexto, entonces, se presenta esta propuesta del Reglamento y las bases para estos fondos concursables. La siguiente por favor.

Pero cuál es el propósito de estos fondos? Qué fin perseguimos? Generar un impacto comunitario que tienda a modificar conductas en algunos casos y mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de San Bernardo, propiciando un trabajo solidario y asociativo que produzca el encuentro entre los vecinos y vecinas con las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales. Entendemos que uno de los requisitos para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos y las vecinas, implica el fortalecimiento de la vida en comunidad, el fortalecimiento del tejido social comunitario. Por eso, una de las ideas, en este caso, en esta versión de los fondos, es priorizar la generación de actividades por sobre la compra de artículos o bienes. Si hay compra de

bienes, que esto esté bien justificado y relacionado con la realización de actividades de carácter comunitario, para volver a vincular a las organizaciones sociales con el municipio, pero además vincularla con sus vecinos y vecinas en cada uno de los territorios. La siguiente por favor.

Hemos definido algunos temas transversales o prioritarios para la gestión municipal, para la gestión de la Dideco y por lo tanto también para priorizar ciertas áreas de intervención a través de fondos concursables. Diversidades, Inclusión y género, Seguridad Humana y Articulación de la red local. Nos referimos a Seguridad Ciudadana y cómo seguimos empujando este concepto de corresponsabilidad en el sentido de la seguridad ciudadana. Salud y calidad de vida, actividades de carácter deportivo, vida saludable, alimentación saludable. Territorialidad, todo aquello que tenga relación con la participación social comunitaria en cada uno de los territorios. Protección del medio ambiente, mejoramiento, áreas verdes, reciclaje, etcétera. La siguiente, por favor.

En el caso del Fondevé, ustedes lo saben, está destinado exclusivamente a las juntas de vecinos. Por lo tanto, ese es el sentido de que lancemos en conjunto el Fondevé con el Fondo Concursable de Subvenciones Municipales, por cuanto este último está destinado a las organizaciones comunitarias funcionales, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, centro de padres, comités, agrupaciones artísticas, etcétera, etcétera.

Cabe mencionar que en el caso del Fondevé tenemos un monto disponible de 200 millones de pesos y en el caso de fondos concursables de subvenciones municipales, el fondo disponible es de 100 millones de pesos, según lo que dicta el presupuesto municipal aprobado por este Concejo a fines del año recién pasado. La siguiente, por favor.

Entonces, tenemos 2 documentos, uno que es el reglamento del Fondevé, por cuanto el Fondevé está explicitado en la ley, existe una ordenanza municipal, que es el ordenanza número 20, además que norma este Fondevé y lo que estamos aprobando, lo que se debiera aprobar en este Concejo, es el Reglamento del Fondevé del año 2022 que ustedes tienen en su documentación. En este reglamento se busca la construcción, ampliación y mejoramiento de sedes sociales, áreas verdes, iniciativas para aumentar la seguridad de los barrios, cuidado del medio ambiente, implementación de mobiliario para las sedes sociales, implementación deportiva o artística y fortalecimiento organizacional a través de actividades socioculturales, educativas y o deportivas.

Y en el caso del Fondo Concursable de Subvenciones Municipal es bastante similar, lo que cambia es el foco de las organizaciones a las cuales está destinado. Participación y ciudadanía. Deporte y calidad de vida. Cultura, artes y patrimonio. Cuidado del medio ambiente y seguridad en los barrios.

Respecto de los montos por tipo de proyectos. En el caso del Fondevé tenemos que hay un conjunto de tipologías de proyecto que son mejoramientos de sedes sociales, mejoramiento de áreas verdes, ampliaciones, reparaciones y mejoramiento, seguridad, medio ambiente, aire libre, donde podrían postular hasta 6 millones de pesos, ese es el tope de postulación para las juntas de vecinos en este tipo de proyectos. Las Juntas de vecinos pueden hacer un aporte, un post financiamiento de hasta un 5% del monto postulado. Es decir, si postulan 6 millones, podrían aportar ellos hasta \$300.000.- pesos. Este aporte de las Juntas de vecinos pueden ser valorizadas también la mano de obra hasta en un 50%. Si el aporte que ellos mencionan en la postulación es de \$300.000.- pesos, ellos deben podrían disponer \$150.000.- pesos en dinero en efectivo y otros 150.000.- pesos, valorizar el trabajo de la propia organización.

En el caso de los proyectos de implementación y de fortalecimiento organizacional a través de actividades socio-culturales, educativas o deportivas, podrán postular hasta 2 millones de pesos.

Por otro lado, en el caso del Fondo Concursable de Subvenciones Municipales, es decir, aquellas destinadas a las organizaciones funcionales, hay un monto máximo de 2 millones de pesos en el caso que sean proyectos de la línea de seguridad pública o Seguridad Ciudadana, y hasta \$1.500.000.- pesos en la línea de participación, deporte, cultura y cuidado del medio ambiente. Hasta la última versión de este fondo de subvenciones municipales, el monto máximo era de 1 millón de pesos y lo subimos por efecto de que evidentemente está bastante más caro hoy en día el desarrollo de todas las actividades y la compra de materiales, etcétera. La siguiente, por favor.

Con la finalidad de que aseguremos una mayor participación o a lo menos que aseguremos que la comunidad del entorno de cada una de las organizaciones se informe de la realización de las actividades o de la implementación de los proyectos, hemos incorporado la necesidad de que las organizaciones incorporen dentro del presupuesto de su proyecto, la instalación de una pieza de difusión, un lienzo de 1,5 metros que debe estar dispuesto en algún lugar visible de la comunidad durante todo el tiempo de ejecución del proyecto. O sea que los vecinos, al menos, se enteren de que, efectivamente, su junta de vecinos, su organización, está desarrollando un proyecto. En qué consiste este, cuánto cuesta y haya mayor comunicación, información y transparencia, esto también es algo que hemos incorporado en esta versión. La siguiente, por favor.

Bueno, hay distintas comisiones que forman parte del proceso de estos fondos concursables. Hay una comisión de apertura que es la que recibe en primer acto, una vez que se han recepcionado todos los proyectos en Secretaría Municipal, son entregados a esta Comisión de apertura que está compuesta por la Secretaría Municipal, el Secretario Municipal como Ministro Fe, el Director de Dideco que preside esta Comisión, el Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias y profesionales que representan al Dideco, a la Secretaría Municipal y a la Secpla. Lo que hace esta Comisión entonces es la apertura de los sobres y revisar que efectivamente se presente toda la documentación solicitada para hacer la admisibilidad de los proyectos en una primera etapa. Después hay una comisión técnica, que lo que hace esta comisión técnica, es evaluar técnicamente los proyectos de acuerdo a una serie de criterios que vamos a ver en la lámina siguiente. Pero esta Comisión Técnica está conformada por representantes de la Dirección de Obras Municipales, la Secpla, Seguridad Pública, Dideco, Dimao y Asesoría Jurídica. Estos miembros que forman parte de la Comisión Técnica son efectivamente decretados, son funcionarios que tienen responsabilidad administrativa respecto de esta función, y ellos realizan la evaluación técnica a partir de la aplicación de una pauta de evaluación que considera los criterios que están en la siguiente lámina, por favor.

Estos son los criterios que se evalúan de acuerdo a una pauta de evaluación, cada uno con diferentes indicadores, pero son básicamente:

- La **Consistencia**, efectivamente, que sea consistente el proyecto en términos de cuál es el problema que quieren atacar, el objetivo que persiguen, las actividades que definen para esa actividad, para ese objetivo.
- La **Factibilidad**, es decir, si efectivamente lo que están proponiendo es posible de ejecutar de acuerdo a los criterios técnicos, por eso es importante la participación de gente de Obras, de Dimao, de Secpla, de acuerdo a cada una de las temáticas.
- La **Pertinencia**, es decir, si efectivamente esto dice relación con las características de la comunidad, del territorio en que se va a implementar, si es pertinente o no la solución para el problema que se quiere atacar.
- La **Sustentabilidad** si es posible proyectar en el tiempo la solución que están proponiendo.

- La **Evaluación Económica**, si hay adjudicaciones anteriores de la organización y cuál ha sido el comportamiento de esta? No debiera haber inconveniente en aquello, porque si hubiera algún problema de la ejecución no podrían participar, pero lo quisimos incorporar también como criterio de evaluación.
- El **Cumplimiento De Los Requisitos Administrativos**.
- El **Aporte Propio**, aquellas organizaciones que realicen este aporte de hasta un 5% van a tener también una evaluación más favorable.
- Y hay unos criterios de la Comisión Evaluadora que forma parte de la evaluación más general del proyecto en todo su contexto, que vale un 20%.

Posteriormente hay otra comisión, que es la Comisión Mixta, que está compuesta por el alcalde o quien él designe, por el Director de Desarrollo Comunitario o quien él designe, la Secretaría Comunal de Planificación, el Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias y 3 concejales elegidos en sesión del Honorable Concejo Municipal.

Cuál es la función de esta Comisión Mixta?, esto es importante también dejarlo claro. La Comisión Técnica que vimos en la página anterior, después de aplicar la pauta de evaluación y cada uno de los criterios indicadores que forman parte de esta pauta, elabora un ranking de puntaje, donde están todos los proyectos que han sido admisibles, todos con el puntaje que obtuvieron, donde está el ranking con el puntaje que cada uno de los proyectos obtuvo en la evaluación técnica. Lo importante de la Comisión Mixta es que pueda conocer esta evaluación, que pueda conocer este ranking y a partir de ello pueda preparar la documentación o el acta para que sea sometido a votación del Concejo Municipal.

Si hubiera alguna dificultad también, la idea es poder resolver aquellas dificultades a lo mejor particulares que pudieran generarse, por ejemplo, al final de la lista, cuando queda por financiar 1 o 2 proyectos, a lo mejor tiene un puntaje similar, que sea esta Comisión Mixta la que pueda tomar decisión de aquello. Pero solamente ese tipo de decisiones, no es una evaluación técnica, sino más bien la revisión de esta evaluación técnica y someterla posteriormente a la elaboración de un acta para que sea presentada al Concejo Municipal. La siguiente, por favor.

Posteriormente a esta acta que elabora la Comisión Mixta, en sesión del Concejo Municipal, se sanciona el resultado de la nómina de los proyectos ganadores del Fondevé y también la nómina de los proyectos ganadores del Fondo Concursable de Subvenciones Municipales. Cabe mencionar que los proyectos pueden tener una duración máxima de 4 meses de ejecución, contados desde la fecha de transferencia de los recursos y como es un presupuesto del año 2022, la idea es que estén ejecutados y rendidos al 31 de diciembre del 2022.

Finalmente, cabe mencionar que, como ha ocurrido también con otros fondos concursables, como ocurre con todos los fondos concursables en realidad, se decretará a diferentes funcionarios municipales que cumplirán el rol de Inspector Técnico, cuyo rol es acompañar el proceso de ejecución del proyecto y levantar también un informe final que se acompaña a la rendición del mismo para la aprobación por parte de la Dirección de Control.

Y en la última lámina de esta presentación, aparece el calendario de estos 2 fondos, del Fondevé y del Fondo Concursable de subvenciones municipales. Cuáles son estas fechas, ya que no se ve muy bien ahí, se los voy a leer.

- La aprobación del reglamento por parte del Honorable Concejo, que es lo que esperamos se realice en esta sesión.

- Después la entrega del Reglamento del Fondevé y de las bases del Fondo Concursable, entre el 12 y el 20 de mayo. Podrán retirarse en papel en la Secretaría Municipal, pero también pueden ser descargadas de la página web municipal.
- Las capacitaciones, muy importante, se van a desarrollar el 23, 24, 25, 26 y 27 de mayo, una semana completa de capacitaciones para que puedan tener acceso las más diversas organizaciones, la Junta de Vecinos y las Organizaciones Funcionales.
- La recepción de proyectos entre el 30 de mayo y el 10 de junio.
- El acto de apertura va a ser el día 15 de junio y ahí se va a determinar que aquellas organizaciones que no hayan presentado algún documento, puedan tener un plazo entre el 15 y el 17 de junio para complementar esta entrega de documentos.
- Después, la evaluación de la Comisión Técnica, será entre el 20 de junio al 29 de junio.
- La Comisión Mixta tendrá una evaluación entre el 30 de junio y el 14 de julio, para, si cumplimos con este calendario, poder presentar en sesión del Concejo Municipal el 19 de julio la propuesta de adjudicación.
- Poder llevar luego a cabo la firma de los convenios entre el 25 al 30 de julio y
- La ejecución de proyectos desde el 1 de agosto al 15 de diciembre.

Eso es principalmente, los principales aspectos de este Fondevé 2022 y el Fondo Concursable de Subvenciones Municipales también en su versión 2022.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, consultas y preguntas. Concejala Karina Leyton.

**SR. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Si, tengo una consulta referente a los criterios para poder postular. Junto a diferentes juntas de vecinos, hemos hecho el acompañamiento para poder sacar el certificado provisorio, pero lamentablemente los criterios que se les han entregado, la información que se les ha entregado a las diferentes juntas de vecinos, no son los mismos. En algún caso, bueno, a todos se les informa que tenemos lamentablemente una demora en la entrega de este documento, pero en algunos casos se dice que son 4 meses o 6 meses. En el caso del provisorio, por ejemplo, si es así, obviamente no cumplen o muchas juntas de vecinos u organizaciones no van a cumplir con los criterios necesarios de presentar la documentación. Qué hacemos en ese caso? Porque la idea además, es también ir beneficiando a más organizaciones, tomando en consideración que en este caso el Fondevé, por ejemplo, y el otro fondo que vamos a utilizar, no solo va a aplicar para los criterios o para la utilización de fondos en temas de seguridad. Quizás no todos prioritariamente, eso sí, todas las juntas de vecinos o mayoritariamente las organizaciones han propuesto o han dicho vamos a enfocarnos en esta área, pero como son variadas, cómo lo hacemos en el caso, porque no vamos a dar abasto tampoco, porque no se puede tampoco descargar el documento desde la página web. Creo que deberíamos ir implementando, digitalizando alcalde, es súper necesario, pero cómo optimizamos ese proceso, porque obviamente la Secretaría Municipal no va a dar abasto, cuando se haga la apertura del proceso para la entrega de esta documentación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Director.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Tiene toda la razón en lo que plantea la concejala Leyton. Efectivamente, lo estamos viviendo incluso en el día de hoy, a propósito del Fondo Concursable del Senama, dirigido a las organizaciones de Adulto Mayor, donde a partir de esta dificultad, que no es una dificultad municipal, sino que del Registro Civil, donde se ha demorado muchísimo la

entrega de los certificados definitivos de vigencia, se flexibilizó el criterio y se están aceptando los certificados provisorios que otorga la Municipalidad. Entonces, creo que efectivamente podríamos también flexibilizar de esa manera para que puedan presentarse al proyecto con ese certificado, mientras se resuelve la entrega definitiva por parte del Registro Civil.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Si, el proceso que yo indico, que tiene demora, es el provisorio. Tengo específicamente 2 juntas de vecinos a las que se les dijo 4 o 6 meses de espera para poder hacer entrega de esta documentación.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** No sé, Secretario Municipal, si hay alguna información distinta en ese sentido.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** No, efectivamente, nos pusimos de acuerdo ayer con el Director de Dideco para operar respecto de lo que indicaba él y me imagino de que podremos actuar de la misma forma con este reglamento.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, entonces está claro que hay que dar esa flexibilidad y que hay un discurso único para todos.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Exactamente, con el certificado que entrega la Municipalidad va a ser suficiente para dar como admisible la postulación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Por favor, que quede claro eso al momento de postular que hay un discurso único para que no hayan confusiones.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Y lo vamos a volver a plantear en las capacitaciones también.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto. Muy bien. Concejales Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias Presidente. Cómo está, Director. Lo primero que quiero decir es que estos fondos que históricamente ha entregado la Municipalidad, son fondos que le da mucho valor a las organizaciones y que los esperaban con mucho entusiasmo, porque todos sabemos que se interrumpieron por la pandemia. Bueno, el año pasado buscamos una solución y aprobamos recursos especiales, este Concejo con el alcalde, aprobamos un fondo para seguridad. Ahora estamos volviendo a la normalidad en cuanto a estos recursos que se ponen a disposición de las organizaciones y yo los celebro porque son las organizaciones las que conocen su sector, son las organizaciones las que conocen sus problemas, son ellos los que conocen a sus vecinos, su entorno y pueden resolver un conjunto de necesidades, como se ha propuesto aquí, de seguridad, de medio ambiente, de mejoramiento, de sedes, de participación, de equipamiento, etcétera, etcétera. Así que eso es tremendamente positivo. Qué me preocupa a mí, lo que muy bien explicó la concejala Leyton, porque todos sabemos que por la ley se extendió la vigencia de las organizaciones hasta el 30 de junio y muchas de ellas están en proceso en este momento y otras están atrasadas, porque debieran haberlo hecho el 30 de

abril, haber comenzado el proceso de actualización, y algunos están justamente en el proceso. De qué manera le va a afectar, aquí hay una solución respecto de la vigencia y el certificado provisorio. Pero cómo se resuelve el tema con el banco? Porque el banco, ahí tengo una duda, porque el banco es mucho más riguroso en ese sentido, porque decían los dirigentes cuando uno los trata de orientar en estos temas, que el banco generalmente no les permite hacer el depósito y tienen que, a veces cambiarlo por caja, con los problemas que eso conlleva de seguridad, han habido muchas situaciones, entonces ahí también hay un tema que hay que revisar para que le demos las facilidades a los dirigentes y a las organizaciones para que puedan postular.

Y segundo, también yo lo que pido, es que se privilegie el criterio técnico para la solución de y resolver cuáles van a ser los proyectos adjudicados. Y significa eso que tenemos que darle un valor muy importante a la ponderación, porque lo que hacemos cuando le damos valor a la ponderación, estamos valorando el trabajo que hay detrás de cada una de las presentaciones de los proyectos que están admisibles con los criterios técnicos. Es decir, lo que quiero expresar con mucha nitidez y transparencia, es que se privilegie los criterios técnicos por sobre otra consideración, porque así fortalecemos a las organizaciones, valoramos su trabajo y hay una mayor transparencia.

Ciertamente, a veces hay situaciones que hay que resolver y ahí opera la Comisión, porque hay situaciones que son especiales y ahí seguramente la Comisión va, también con criterio, y razonable re-adjudicar. Eso es lo que me preocupa. Buenas noticias. Le agradezco el trabajo. Se ha hecho un gran esfuerzo desde el punto de vista de las bases. Me parece que son bases que responden a las necesidades que hoy día tienen los vecinos y vecinas. Así que me parece que es una buena noticia y es algo muy positivo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, concejal. Director, tomar las precauciones del caso frente a la situación y el acompañamiento, yo creo que es clave en esto.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Así es alcalde. He estado tomando nota de las observaciones del concejal Soto. Efectivamente estamos ahí, conversábamos con el equipo ayer respecto a la situación del banco, pero tenemos ahí algunas estrategias que tenemos que explorar con Tesorería particularmente, para ver cómo buscamos algunas alternativas para facilitar el trabajo de las organizaciones.

Respecto a la evaluación, efectivamente tenemos aquí los criterios técnicos que acabamos de exponer, que están traducidos en una pauta de evaluación, cada uno de estos criterios en indicadores, cada uno de estos indicadores tiene una ponderación distinta que nos van a permitir arrojar puntaje y construir a partir de ese puntaje, un ranking que es sometido después a la revisión de esta Comisión Mixta. Así que estamos preocupados de aquello, concejal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Si no hay más dudas. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Yo tengo, la verdad que dudas pequeñas, pero que igual me gustaría aclarar. Con respecto a, que es un poquito amplió la documentación. Pero en la documentación que dice que es obligatorio para todos, ahí en el punto 7, que dice nómina de asistentes a la asamblea, aprobación de proyecto y en el punto 12 dice lista de asistencia, es él mismo documento que se requiere. Es el punto 7 y el punto 12.

**SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ:** Sí, hola al Honorable Concejo, alcalde también. Son 2 documentos distintos. Están en documentos anexos con su respectivo formato. Uno es la lista de asistencia a la asamblea y el otro es el formato de toma de acuerdo de la asamblea.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** No, es que los 2 dicen, en relación a la nómina de asistentes y el otro dice a la asistencia, el 7 y el 12. Más que nada lo consulto porque en este caso las organizaciones nos consultan demasiado por la documentación, como para aclararlo.

**SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ:** Lo que pasa es que también, la primera es el acta que se establece, propia de la organización y la otra es una lista de asistencia que ellos nos presentan a nosotros como anexo, el libro. Cuando se reúnen las organizaciones generan un acta, el libro y lo otro es una lista de asistencia que se presenta como anexo de las personas que estuvieron efectivamente en esa actividad.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sí, sí, conozco la documentación, pero te la voy a mostrar después para que la revisemos, porque me parece que hay algo que a lo mejor no está bien. Y lo otro es con relación a la Comisión Mixta, revisando las 2 comisiones, la única diferencia es la que en la Mixta hasta la presencia de los 3 concejales que van a estar electos para conformar esta comisión. Pero me llama la atención que dice, esta Comisión podrá rebajar montos solicitados según tipo de proyecto, por consideración de eficiencia, de uso de recursos. No sería mejor que en este caso, la Comisión Técnica hiciera mención de esa rebaja en vez de los concejales, porque yo creo que en este caso tenemos profesionales en el área y nosotros, si bien somos concejales y tenemos conocimiento en otras áreas, no somos los técnicos específicos en esto.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Sí, correcto. Mire, en relación a eso, efectivamente esa indicación de esta Comisión Mixta podrá rebajar los montos, es siempre a sugerencia de la opinión del técnico respectivo. No es que vaya a generarse ahí, se revisa en la Comisión Mixta, el ranking, el puntaje de cada uno de los proyectos y como nota, la sugerencia si existiera, puede que no exista, de rebajar algún monto de los postulados, porque por el criterio de eficiencia, de uso de los recursos, a lo mejor podría decir alguien, para instalar estas 10 luminarias no es necesario 6 millones, sino que 4 millones debiera alcanzar. Y se sugiere, se somete a votación de esta comisión mixta.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Correcto. Y la última pregunta, Director, tiene relación la documentación cuando se recepciona en Oficinas de Partes va en un sobre cerrado, porque no lo dice acá. Pero debiese ser o no.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** En sobre cerrado. Sí, es cerrado, por eso después hay un acto de apertura, donde se revisa cada uno de los documentos y se puede dar la posibilidad de que si falta algún documento, como señalaba en el calendario, va a haber 2 días en que se va a avisar a estas organizaciones y van a tener un plazo de 48 horas para completar la documentación.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Gracias, Director.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que estaba escuchando las preguntas de la concejala Cristina y no debiese decir eso, así como claramente en este reglamento. Lo que acaba de preguntar la concejala Cristina esos 2 puntos. No debiese decir, estar expresado así con lo que usted dijo, porque no está, por eso lo preguntó la concejala Cristina, porque no está.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Lo acabo de señalar aquí, cuando hacíamos la presentación. Dice que el acto de apertura es el 15 de junio y la entrega del documento faltante del 15 al 17 de junio, está planteado en el calendario.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, pero está hablando del cierre del sobre, que no lo dice explícitamente.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** De lo que preguntó antes, de que la Comisión podrá aumentar o disminuir el monto de eso, a eso me refiero.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Está señalando las bases, dice que la Comisión Mixta podrá rebajar montos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, pero no entendió la pregunta de nuevo. Lo plantea de nuevo.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí. Mira, Cristina, puedes decir lo mismo que dice.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Dice: En el punto 6.11 que como Comisión Mixta, como los antecedentes, suena igual que la otra comisión, pero hace mención. Dice: Esta comisión podrá rebajar montos asociados según el tipo de proyecto, por lo que en consideración es eficiencia en el uso de los recursos.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Correcto, cuál es la duda entonces.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí, es que ahí los concejales dijeron que sería mejor que eso lo decidieran los técnicos, los expertos. Eso, tú dijiste. Eso le preguntó.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Lo que yo le planteé es que, efectivamente, en el trabajo de la Comisión Mixta, lo que va a tener a la vista la Comisión Mixta es el ranking de puntaje de cada uno de los proyectos, las carpetas de cada proyecto, si fuera necesario revisar alguna de ellas, y si fuera pertinente, a partir de la evaluación técnica, que alguno de los técnicos sugiriera alguna rebaja de monto de proyecto, debiera ser sometido a esta Comisión Mixta, a votación de esta Comisión Mixta, porque no lo va a hacer, qué es lo que planteamos? Que esa rebaja de recursos, no lo va a hacer el técnico que evalúa, por ejemplo, si alguien le toca de la Secpla evaluar un proyecto, él no va a rebajar el monto, sino que va a decir yo sugiero rebajar este monto, porque estimo que estas 6 luminarias no cuesta 6 millones, sino que se puede hacer con 4 y eso va a ser sometido a la Comisión Mixta.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** No, sí, lo que decía la Cristina era que los concejales como que no interfirieran, o no Cristina, lo que tú dijiste, como en esa disminución de los montos.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Lo que yo digo, es que el equipo técnico, profesional tiene las capacidades para hacer mención en eso. Entonces, que ellos sugieran a esta Comisión Mixta lo que se tiene que realizar. Eso.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Si, y eso es lo que acabo de expresar.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Lo que pasa es que la Comisión Mixta igual va a haber técnicos, por eso es mixta. No es muy excluyente porque al final son ellos quienes debiesen hacerlo y el criterio político que ponen los concejales debiese contrarrestar ese criterio.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Así es, a sugerencia de la Comisión Técnica, que ellos sugieren estudiar la posibilidad de rebajar eso, va a ser sometido a votación.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Alcalde, me quiero sumar a la inquietud y preocupación de la concejala Cofré. Creo que es muy acertada su preocupación, alcalde, que eso tiene que venir finalmente con un informe técnico, con una propuesta, pero tiene que venir una propuesta del mundo técnico, de los especialistas, de los trabajadores sociales, que estén ahí evaluando cada proyecto y aplicando los criterios, para que la otra Comisión pueda pronunciarse respecto a ese informe previo y esa propuesta que le hacen a esta Comisión Mixta. Yo creo que eso es importante que quede también en acta, y que sea considerado Director, porque nosotros no somos especialistas en evaluación de proyecto, ni en formulación y evaluación de proyectos. Tenemos conocimiento, pero no somos especialistas y no somos arquitectos, no manejamos todas las variables. Por lo tanto, sí hay algunos casos donde se proponga lo que usted está señalando, una disminución que sea a través de un informe y una propuesta de la Comisión Técnica, eso es lo que entendí, concejala.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, que quede en el acta del Concejo entonces, como respaldo a lo que no dice el reglamento.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Si, correcto. Así es como lo expresé también.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Y que sea parte de la capacitación también y de la información.

*Bien, algún otro punto más que incluir o mejorar. Bien, entonces vamos a partir por el punto 10 que es la aprobación del Reglamento y Formularios. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.*

**ACUERDO N° 302 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes;; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar el Reglamento y formularios proceso FONDEVE 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

**11.- Aprobación de Bases Fondo Concursable de Subvenciones Municipales 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** El punto 11, Aprobación de Bases Fondo Concursable de Subvenciones Municipales 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

*En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.*

**ACUERDO N°303 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar las Bases del Fondo Concursable de Subvenciones Municipales 2022, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Antes de pasar al punto 12. Quiero pedirle al Honorable Concejo Municipal si nos autoriza, porque los dirigentes del Hospital El Pino quieren sacarse una foto con el Concejo Municipal, en Complejidad para llegar a su hospital. Están de acuerdo los concejales? Ya hacemos una pausa para entrar a la votación del punto 12. Ya estamos entonces con quórum para retomar la sesión.

**12.- Aprobación de Elección por parte del Honorable Concejo Municipal de tres Concejales, representantes en Comisión Mixta, instancia que seleccionará los proyectos presentados por las organizaciones, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 20, sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones municipales, de fecha 13 de septiembre de 2001, modificada por D.A. Exento N° 10.294, de fecha 26 de agosto de 2021, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, entonces el punto 12, es el último punto de la tabla del día de hoy y es la Aprobación de Elección por parte del Honorable Concejo Municipal de 3 Concejales, representantes en Comisión Mixta, instancia que seleccionará los proyectos presentados por las organizaciones, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 20, sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones municipales, de fecha 13 de septiembre de 2001, modificada por D.A. Exento N° 10.294, de fecha 26 de agosto de 2021, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Bien, aquí lo que debemos hacer es que se propongan nombres, concejalas, concejales. Qué nombres se proponen? Concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, alcalde. Yo en esta oportunidad propongo a don Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias. Concejal Navarro.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Hay un nombre. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Yo voy a proponer, por supuesto, por paridad de género, a la concejala Romina Baeza.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Romina Baeza. Concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Yo propongo a Marcelito. Al profe Marcelo, perdón.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Al concejal Marcelo Sepúlveda.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Igual solidarizo con mi género, pero ya alguien propuso a Romina, así que yo propongo a Marcelo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien. Hay algún otro nombre más que proponer? No. Bien. Están los 3 entonces. Votación de todo el Concejo.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Alcalde, podemos hacerlo faltando una persona. No vayamos a tener, si se puede, porque tal vez hay que esperar que ella también proponga algo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Están en línea. Están las 2 concejales, Marjorie y Mariela conectadas.

Bien, si las dos están conectadas, bien, entonces sí, no hay más propuesta de nombre, estamos con los 3 nombres que se solicitan.

*Entonces llamo a votar para el apruebo para el concejal Roberto Soto, Romina Baeza y Marcelo Sepúlveda. En votación. Apruebo. Se aprueban los 3 nombres. Un aplauso para los 3.*

**ACUERDO N° 304 - 22** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval;; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar la elección por parte del Honorable Concejo Municipal de los Concejales, Roberto Soto Ferrada, Romina Baeza Illanes y Marcelo Sepúlveda Oyanedel, como representantes en Comisión Mixta, instancia que seleccionará los proyectos presentados por las organizaciones, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 20, sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones municipales, de fecha 13 de septiembre de 2001, modificada por D.A.Exento N° 10.294, de fecha 26 de agosto de 20210, según Oficio Interno N° 1.736, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario ”.-

### HORA DE INCIDENTES

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Hora de Incidentes. Partimos por allá.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Primero que nada, antes de dar mis incidentes, quiero dar las gracias a la señorita Alejandra Lizana, por una gestión que me

realizó para unos vecinos que solicitaron unas plantitas para colocar en su sector donde viven y fue acogida muy rápidamente. Así que le doy muchas gracias.

Y dentro de mis incidentes, tengo 2. Uno es de la Escuela Alemania, ubicada en la calle Santiago, aquí en San Bernardo. Esto son termitas que se están comiendo, están ahí mismo en las salas de clases. Entonces un grupo de apoderados me conversó que tienen muchos problemas con las techumbres, la loza se llueve, el segundo piso y muchas salas están con esta problemática de estas termitas. El problema es que ellos, una delegada que hay, creo que se dirigió a la Corpo y en la Corporación le dijeron que no tenían fondos para solucionar el problema. Entonces los mismos apoderados como para acelerar el proceso están haciendo rifas en el colegio para comprar materiales para arreglar el colegio. Y la corporación les ofreció mano de obra. Entonces eso es mí, no sé, me queda como un poco. Estoy como desilusionada, un poco en el fondo, porque se supone que es una Escuela Pública, nuestros niños y están en estas condiciones con bichos y se les llovió el segundo piso. Entonces pucha que les estén ofreciendo solamente una mano de obra y no les puedan dar la solución pertinente al caso. Entonces eso, alcalde, sería mi primer incidente, que para mí es muy preocupante.

Y el segundo se trata de un arbolito que está en la calle América, que una vecina me lo ha solicitado varias veces, que está seco y ellos tienen temor, que vengan los vientos algo y el árbol finalmente caiga. A lo mejor no es algo tan relevante, pero sí es importante porque si viene el viento, obviamente se pueden desprender las ramas van a caer encima de la casa o pueden caer encima de algún transeúnte. Eso, señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, el primer punto lo va a responder Gustavo y el segundo punto le vamos a preguntar a la Dimao.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Alcalde, puedo decir algo sobre el punto de la concejala, por favor? Gracias. Ya no, que quería preguntarle, alcalde. Bueno, sabiendo el problema de los recursos de la Corporación, le pregunto a usted directamente, en la Corporación está contratado Christopher Espinoza como responsabilidad social empresarial o no? O acá en la Municipalidad hay una persona de Responsabilidad Social Empresarial?

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No, en la Corporación.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que quizás, podrían generarse proyectos con la Ley de Donaciones, que es como lo piden las empresas para quizás poder aportar en estos arreglos, no sé. Se lo comento porque podría ser de una gran ayuda.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No, eso es parte de las tareas que se están haciendo, justamente están en ese camino. Secretario General.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Muchas gracias alcalde. Muy buenas tardes Honorable Concejo. Concejala, primero señalar una respuesta global que efectivamente en materia de búsqueda de fondos en materia privada, hemos determinado efectivamente contar con un funcionario que nos pueda ayudar en buscar esta alianza, esta mancomunidad que tenemos que hacer entre lo privado y lo público. Y en ese contexto nos hemos puesto una meta ambiciosa en el sentido de lograr atraer a la empresa privada para que ojalá apadrine nuestros colegios, apadrine nuestros jardines infantiles y hemos iniciado esa ruta con instrucciones de nuestro

alcalde en un trabajo que yo creo que estamos haciéndolo profesionalmente, científicamente y que nos va a permitir, yo creo que en el corto plazo espero, en el corto plazo ya ir teniendo algunos resultados.

En ese mismo contexto estamos solicitando que tengan cierta priorización para estos efectos, para que sobre todo nuestros colegios técnicos ya cuenten con, en este caso empresas que tengan esa experticia y nos permitan también generar un círculo virtuoso del punto de vista de lo que es apoyo de la empresa privada en este sentido, a nuestra función pública, pero que también signifique que eso pueda significar mano de obra para que la empresa después pueda ir reciclando acá en San Bernardo respecto a esa función. Así que en ese sentido, alcalde y concejales y concejales, yo lo veo muy bien encaminado y estamos muy contentos con este proceso de proyecto, es muy ambicioso ya. La idea es terminar con una verdadera alianza privado-pública, en lo que tiene que ver con nuestros colegios y queremos en una segunda etapa avanzar hacia nuestro sistema de salud también.

Dicho esto, concejala, recogemos su inquietud, solo señalarle que en realidad no es que no deseemos o no queramos realizar un trabajo pormenorizado y arreglar todos los problemas que tenemos en los colegios. Pero en este caso en particular, nos dedicamos, priorizamos dentro de nuestros recursos el arreglo de los techos. La Escuela Alemania quiero contarle concejala, el año pasado fue el caso más emblemático de lluvia y hay un ala completa del colegio que se llovía de una forma en realidad que no tenía nombre y en virtud de los trabajos que realizamos oportunamente este año, eso no ocurrió.

Respecto a la situación particular de la situación de las termitas, ese es un caso bien complejo. Termitas, todo lo que tiene termitas, lo que tiene que ver con asbesto, lo que tiene que ver con situaciones de sanitización del tema de las palomas, son trabajos especializados, de empresas especializadas, que tienen que estar certificadas y son trabajos caros y hemos iniciado el proceso para poder tener un pool, una cartera sanitización en ese sentido, y obviamente dentro de nuestras priorizaciones han estado, diría, no es que no estén contempladas, pero han estado en una priorización secundaria o tercera, porque hemos partido por la infraestructura más importante, que en este caso eran baños, era agua caliente, eran techos. Y en una segunda etapa, ahora estamos partiendo con sanitización, con obras menores y yo creo que vamos a poder ir abordando de a poco este tipo de procesos que tienen que ver con termitas.

Las termitas es tremendamente invasivo y tremendamente técnico el trabajo que hay que realizar ahí y es caro. Así que recogemos inquietud, concejala, usted tiene razón en el fondo, y vamos a tratar de hacer lo posible por resolver este problema lo antes posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director de Educación también tiene que señalar respecto.

**SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN COMUNAL DAVID ROJAS:** Solamente mencionar que nosotros hemos hecho arreglos en la medida en que hemos tenido los recursos para hacerlo en muchos establecimientos. Evidentemente, siempre quedan elementos fuera de esos arreglos. En el caso particular del Alemania, se han hecho arreglos provisorios a propósito de los eventos de lluvia. En ese sentido, creemos que superamos, por lo menos los primeros eventos de este año. También están los perfiles para realizar unas obras definitivas y los casos de termitas, como mencionaba el Secretario General, son casos que nosotros tenemos que generar los proyectos y probablemente, si es un caso que lo evaluamos y tiene, incorpora daño más estructurales, postularlos a fondos como los que el Ministerio Educación abre todos los años.

En ese sentido, nuestro compromiso es a evaluar el nivel de los daños que existen y a estar atentos a la postulación de fondos como los que ya nos ganamos el año pasado y lo que esperamos también optar este año.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Sobre el punto, dentro de esta problemática de los vectores infecciosos, porque yo creo que las termitas también son infecciosas o no? No, pero se comen todo y no hay ningún problema para los niños, por ejemplo que sigan asistiendo a clases. Esto, por la parte salud no hay problema, no?

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** No, es más, le ofrezco, concejala, que nosotros igual, de todas maneras, vamos a mandar, producto de este punto, una cuadrilla con nuestro responsable del área de infraestructura para que nos hagan una evaluación de la situación y le vamos a tener un informe al respecto, para garantizar el hecho de que efectivamente nuestros niños no corren ningún tipo de peligro.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Lo que pasa es que yo sé que las termitas, es un bicho que es súper difícil de exterminar. De hecho se comen el cemento, se come todo. Entonces, pucha, si hay un bicho se va a empezar a proliferar y va a crecer la colonia de estos bichitos. Entonces no sé cómo se podría solucionar. O sea, lo he pensado, pero no sé si será suficiente una fumigación, será suficiente porque evidentemente es algo caro.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Por eso, concejala, yo tampoco soy experto en el área, soy el Secretario General, él es el Director de Educación, y por eso tenemos un área de prevención de riesgos en particular, tenemos un área de prevención de riesgos para educación en particular, que vamos a mandar a un equipo de profesionales para que nos pueda hacer una evaluación y tengamos el dato objetivo y profesional para saber cómo debemos actuar al respecto.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Listo, muy amable Secretario General.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Yo tengo una pregunta sobre el punto, que la hice los Concejos anteriores, pero no me dieron respuesta, que es sobre el estado de los techos de las escuelas. Usted recién mencionó que se están arreglando, pero resulta que he visitado varias escuelas y los techos no han sido arreglados o tuvieron problemáticas, por ejemplo, el Fidel Pinochet, el colegio Mahuida, el Bicentenario, el Hernán Merino Correa, todavía no se han arreglado los techos, entonces, qué pasa o cuándo va a estar solucionado ese problema, pensando que estamos ad portas del invierno y aunque sea menos lluvioso, igual eso va a afectar la calidad de la educación y del bienestar de los niños y niñas de nuestros establecimientos.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Primero que nada, yo creo que el alcalde y los concejales que estuvieron el año pasado acá, saben que para nosotros este ha sido un tema prioritario y un tema de absoluta emergencia, respecto de la situación de que se nos puedan estar lloviendo nuestros colegios y jardines infantiles, y agrego también nuestros centros de salud.

Dicho esto, nosotros iniciamos el año pasado un trabajo, pedimos de hecho una subvención particular para poder financiar, hacer los trabajos preparatorios para entregarle a Secpla y para que la Secpla pudiera priorizar dentro de los proyectos de la Corporación ante el Gore,

un proyecto de arreglo de techos por 1.500 millones de pesos. Se hizo ese trabajo, fue entregado la semana pasada a la Secpla, terminado y esos techos más o menos por el monto, logramos priorizar 10 techos para un cambio de techos completa, eso no va a ser una solución entre comillas, parche. No es que vamos a ir a arreglar el hoyo, no, vamos a cambiar el techo, porque gran parte de los problemas que tenemos, para ser completamente honesto, es que cuando se realizaron los trabajos de estos colegios, se pensó en España, no se pensó en Chile, entonces tenemos techos mediterráneos y el techo mediterráneo es una balsa que si no está construida con las canaletas y con los declives que corresponde, es siempre un problema, en el sentido de que no resiste o no resistía, para ser más claro, el clima que tiene Chile para estos efectos. Y está claro que es un problema de fondo, es un tema estructural.

Es por eso que el año pasado, en este mismo proceso, se tomó la decisión de priorizar dentro de otros proyectos para presentarse al Gore, el proyecto de techos para nuestras escuelas. Nosotros podemos informarle a este Honorable Concejo, nos tiene eso muy contentos, que el levantamiento y la planimetría y una buena cantidad de trabajo que ustedes no se puede imaginar, con dron, con diagnóstico, con infraestructura, con visión plegable, con planos, fue entregado a la Secretaría de Planificación, para efectos de que se pueda iniciar la postulación de este proyecto al Gore.

Dicho esto, sin perjuicio de eso, iniciamos arreglos puntuales a 5 de nuestros colegios más emblemáticos que se llovían, y uno de esos ejemplos es la escuela Alemania, pero también está la República de Brasil, o la Escuela República del Perú, que arreglamos definitivamente. También hay Cesfam, el comedor de Cesfam, etcétera, etcétera. Lo que ocurre concejala, es que cuando arreglamos 5, aparecen 10 más y lo que el año pasado no estaban dentro de nuestras prioridades, hoy día lo están, y ya hemos levantado un catastro, creo que tenemos ya como 10 techos más a las cuales tenemos que entrar hoy día a revisar para poder ver un modelo o una forma de arreglo.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Es que ahí me surgen 2 preguntas. Una tiene que ver con los plazos, porque si esto se va al Gore, o sea, estamos hablando de que este invierno las escuelas se van a llover, entonces lo más probable, o no.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Pero no tenemos en este momento, ninguna escuela que se llueva como se llovían las escuelas, o sea al nivel y a la magnitud y la complejidad que teníamos con la escuelas anteriormente.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Pero se van a llover igual.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Si, no tenemos hoy día, capacidad de arreglo formal para un cambio estructural tan grande.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Y lo segundo es que hay varias escuelas que también se ven afectadas por la falta de mantenimiento, más que por daños estructurales. Entonces ahí mi segunda pregunta, si se va a hacer mantenimiento a las canaletas y a las techumbres antes de que vengan fuertes lluvias para evitar que sucedan más acontecimientos como los que estamos hablando.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** De hecho quiero comentarle que ya iniciamos ese proceso. Todas nuestras cuadrillas están en el proceso de mantención de canaletas. Prueba de ello es que se arreglaron o se limpiaron por lo menos en 5 o 6 colegios las canaletas y los techos. Tenemos ahí las imágenes, si quiere se la podemos hacer llegar, también de los Cesfam en que se trabajó y lo más importante de esto y lo que nos tiene muy contentos, hoy día estamos trabajando en una empresa en particular, que nos está ayudando con eso, que es poda, retiro de escombros, limpieza del árboles y de canaletas, porque gran parte de los problemas que tenemos, es que se trataba de falta de mantención de lo que son los árboles de nuestros colegios, que se caen las ramas, se caen las hojas y eso iba generando este entorpecimiento en todo el proceso de canaletas.

Pero hemos hecho un trabajo arduo, yo creo que fácilmente hemos invertido unos 40 o 50 millones en este proceso aprox., estoy hablando y voy a armar una carpeta para poder hacérsela llegar al Honorable Concejo y demostrarles cómo hemos ido trabajando en distintos colegios respecto al arreglo de canaletas y techos en particular.

Y la verdad concejala, que sí, decirlo así, con toda seriedad, imagínese que el proyecto para el Gore, el proyecto a postular es de 1.500 millones de pesos. Eso es una cifra que nosotros no tenemos ninguna capacidad de resolverla en forma definitiva, estoy hablando, si no fuera a través de un proyecto Gore y lo que se tenga que demorar el proyecto Gore. Pero la Corporación ha asumido responsablemente un compromiso con la Secpla e inició en lo que se llamó todo el trabajo, el pre-trabajo de levantamiento de la información para que este proyecto llegue a buen puerto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sobre el punto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, sí, sobre el punto, Secretario General. Bueno, buenas tardes. No, sólo que toda esa información que usted nos está entregando, que parte de esa información la conocemos, pero también hay información nueva. La próxima semana va a haber Comisión de Educación y vamos a incorporar el punto de la reparación y cómo nos preparamos para el invierno, porque lo que queremos los concejales, lo que espera la comunidad, es que los colegios no sufran cuando aparezca la lluvia y tengamos que vivir los problemas de anegamiento que se vivían años anteriores. Sé que la solución mayor, es un problema estructural, requiere mucha inversión, pero tenemos que generar un plan de mitigación para enfrentar los problemas más urgentes, así que eso lo vamos a tratar en la próxima comisión, que es la próxima semana.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Así será concejal, en la comisión estaremos preparados para entregar la información.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí, gracias. Como Concejo Municipal entregamos recursos y creo que hacia allá iba la pregunta de la concejala Romina, con respecto, porque no se dio respuesta, se dio mucho contexto, se dio mucha información y nosotros sabemos en realidad que muchos de los colegios, nuestros colegios, escuelas y liceos y jardines infantiles presentan diferentes problemáticas, porque lo venimos denunciando desde que asumimos. El punto es que yo creo, o por lo que yo entendí, en realidad, lo que se solicitó fue saber si el proceso de esta destinación de recursos se finalizó,

si no se finalizó, cuántos colegios quedan y cuánto es el período que falta para poder finalizar estos trabajos dentro de las escuelas. Obviamente, también me parece preocupante, porque una de las razones por las que entregamos ese financiamiento, era para estar preparados para que las escuelas en este invierno no se llovieran, pero muy a pesar de eso, nosotros hicimos visitas en la temporada de primavera y verano a las escuelas y las escuelas, por falta de mantención se llovían, de dónde salía agua, a mí es una interrogante que jamás creo, voy a aclarar, pero eran salas con moho, salas de preescolar, baños de preescolar y estos recursos que destinamos eran para arreglar baños, para implementar agua caliente y para arreglo de techos. Esa información nos las pueden hacer llegar, por favor Secretario, porque creo que es importante también que vayamos cerrando procesos antes de seguir involucrando más comunidades educativas, y los arreglos asociados que necesitan estas otras comunidades, que por cierto, lo hemos dicho tanto en los incidentes como en las solicitudes que hemos ido derivando.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE A CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**GUSTAVO RUZ:** Por supuesto, concejala, solo me gustaría hacer una pequeña corrección. Los 150 millones que se pidieron el año pasado nos fueron para arreglar techos, los 150 millones del año pasado se pidieron para agua caliente de jardines infantiles, para baños de más de casi 200 colegios, además de puertas, chapas y eran losas, y para financiar el proyecto que acabo de explicar, que se le acaba de entregar la Secretaría de Planificación para financiar el proyecto de levantamiento de la Planimetría, porque ese proyecto salió 40 millones aproximadamente, para levantar la planimetría de toda la infraestructura de nuestros colegios, tener la información técnica para poder presentar al Secpla, para que Secpla pueda presentar al Gore este proyecto en forma definitiva. Con ese detalle, yo lo demás, efectivamente concejala, usted tiene razón, el proyecto se cerró. También tengo que recordar que nosotros hace 2 meses aproximadamente, le pedimos a este Honorable Concejo hasta junio, para poder rendir esa subvención que nos entregó el Honorable Concejo y fue aceptada esa solicitud, por lo tanto, nosotros estamos preparándonos ahora para rendir el informe.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Pasamos al punto 2 de incidente. Concejala Mariela Araya, no, bien. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Yo tengo 2 incidentes, vinculadas a instalaciones municipales que me preocupan un poquito. El primero es que en Dideco estuvieron cerca de un mes con los 2 ascensores malos. Ahora entiendo que reparar en uno, pero sigue uno con problemas de acceso y eso es grave, si nosotros pensamos en el tema de la inclusión. Y el segundo es en el polideportivo, hace una semana atrás nosotros le aprobamos una subvención directa a un grupo que se llama Ritmo y Baile, estábamos todos felices. Yo fui a bailar con ellas y resulta que la sala donde ellas entrenan se llueve, cae agua, no sé de dónde. Pero mientras ellas bailan, hay una hilera de agua que corre y eso igual puede ser perjudicial para la salud, por la humedad que se genera en el lugar. Entonces pediría que se puedan mirar ambas situaciones porque van en beneficio directo de la comunidad receptora de los servicios que nosotros ofrecemos. Eso, gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, está el Director de Dideco ahí, tomando nota del tema, así que va a investigar y va a resolver esas 2 materias. Concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, alcalde, tengo 2 incidentes. El primer incidente que está en la foto por ahí, es un fierro que tiene que es súper histórico aquí en

San Bernardo, hace como 20 años que pasamos en auto por ahí y siempre tenemos que hacerle el quite, yo creo que tiene que ser en la Gran Avenida entre el 40 y el 41, en la cual me lo pidió la gente del sector y hartos automovilistas, que era como algo histórico. Entonces yo le pido, pido, es un clásico de San Bernardo, creo que sacarlo, sería fome. Yo creo que está claro es tan histórico, que para mí me da gusto poder hacer este reclamo, este incidente, para ver de una vez por todas sacarlo, porque hay hartos vehículos que han pasado hace muchos años por ahí, que pasa en realidad muchos autos, han tenido accidentes. Sería bueno poder rectificar eso y modificar, sacar igual en todas las isletas que hay más allá, también hay fierros que no tiene ningún sentido que estén ahí. Va a pasar lo mismo, quizás más adelante con este fierrito que está ahí. Así que alcalde, ese incidente sería rebueno que lo tomaran para poder después en algún Concejo de sacar, ver la foto de realmente que está remodelado y que se sacó eso, que van a echar de menos los San Bernardinos, con el tiempo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Le voy a pedir a Mónica Aguilera que lo resuelva en las próximas horas.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Ya, gracias. Mi segundo incidente pasa por un sector de la Confraternidad, en la cual hay una iglesia, está el Cosam, hay una sede social que se otorgaron unos espacios, en la cual hay un problema con una cámara, la cámara de alcantarillado, la cual no da abasto porque hay muchas organizaciones ahí, se hace una reunión y realmente se tapan los baños y todo el cuento. Yo creo que esto es como histórico, lleva muchos años y me gustaría, que aquí está el pastor, hay un pastor que reclama esto hace muchos años y él está acá en este momento, acaba de llegar, le pido permiso para que pueda contar un poco la problemática y tenemos a don Francisco Mendoza, que también está al tanto de todo este evento que hay. Si me da permiso alcalde para que el pastor se pueda explicar.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Adelante Pastor.

**SR. SERGIO GONZÁLEZ - PASTOR:** Muchas gracias. Buenas tardes, mi nombre es Sergio González, soy profesor. Fui profesor fundador de la Escuela Confraternidad y vivo allá desde que se creó la población. 2 meses después que llegó la gente del Zanjón de la Aguada. También estudié en la noche auditoría, soy contador auditor y trabajé 23 años en el sitio y estudié en el seminario, soy licenciado en Teología, soy Pastor de la Iglesia que funciona ahí, de la Corporación. Y lo que ocurre es que mandé una carta el 14 de abril de 1997 a don Luis Navarro Avilés, alcalde, y he seguido mandando cartas a todos los alcaldes y no hay solución. Nosotros tenemos un terreno en comodato y la junta de vecinos tenía una sede y la tiene en Martín de Solís con Rodrigo de Quiroga, pero encontraron que era muy pequeña y nos pidieron una franja de terreno. Para no tener problemas con los vecinos, que en realidad somos nosotros mismos, les cedimos 10 metros, lo malo fue que nosotros teníamos la cámara de alcantarillado en el extremo del sitio, que quedó en el sitio de la sede. Entonces ahora esa cámara está compartida, no nos pidieron permiso, nada, se ocupa. Pero cuando hacen eventos, matrimonios, todo, generalmente eso se tapa y tengo que estar yo llamando porque está a nuestro nombre. Y cuando la han destapado y han encontrado cosas, cobran, pagamos nosotros, no la sede. Y ese es el mayor problema, que esa cámara se tapa continuamente.

El señor alcalde estuvo allá, incluso en el mismo templo y en su momento encargó al señor Guerrero del Departamento Jurídico que revisara la parte legal y él encontró que estaba todo en regla y traspasó el problema este año a Secpla. Entonces yo ingresé incluso en febrero un certificado de factibilidad para que se haga otra cámara en el sector que nosotros

ocupamos. Pero por supuesto que no corresponde que nosotros la paguemos, yo tengo acá los comprobantes amarillos de cuando pagamos todo, eso al precio de esos años, del 90 y tanto. Entonces no sé cuánto vale ahora una cámara, en su tiempo, la subdirectora, la señora Aracena, me parece, nos decía que sale más barato, porque el problema entremedio fue que el contratista que tomó la construcción de la sede nos rompió nuestros baños, dejó los artefactos en el suelo, el señor Renato Calquín y no terminó la sede y eso se prestó para la delincuencia, estuvo hartos años así, hasta que la gente se terminó de robar todo lo que ahí había quedado, una parte de techo, qué sé yo.

Y nosotros solo estamos haciendo un favor y hemos perdido mucho tiempo, tuvimos que reponer nuestros baños y no hay respuesta, sobre esto no ha habido ninguna respuesta. Esperamos, nosotros no tenemos problemas con las personas de la junta de vecinos, no es problema personal. El problema es solo por nuestra cámara que quedó en el otro sitio.

Entonces existe la factibilidad técnica de poder hacerla, que en el fondo es correrse unos cuantos metros. Cuando yo aviso que está tapada, van a la dirección nuestra por Alonso de Soto, pero tiene que dar la vuelta el camión, para entrar por la puerta de la sede y si no hay nadie que abra, el camión se va, porque no tenemos llaves, ni queremos tener llave de la sede que es mayor problema.

Entonces, ojalá eso, yo tengo cartas, como digo. Abril del 97 a don Luis Navarro, después Francisco Miranda en Abril del 2001, Rodolfo Muñoz en 2001, Francisco Miranda en 2004, Orfelina Bustos en 2006, ella estuvo en el templo como concejal cuando nos solicitaron parte del terreno y después como alcaldesa dijo que iba a solucionar el problema y no pudo tampoco. La señora Nora Cuevas el 2011, 2011 y 2020, y ahora el 15 de febrero al señor Christopher White y después el 4 de mayo. Eso sería señor.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Vamos a llamar al hombre que resuelve todos los problemas sanitarios en esta comuna, Francisco Mendoza. Quiero felicitar porque además ayer logramos conseguir algo importante, logramos conseguir el financiamiento de la Subdere para resolver otro problema que también heredamos, que en este caso es Madrid Osorio. Así que felicitaciones públicas a Francisco, ha hecho un trabajo tremendo en San Jorge, San Adolfo, problemas que a veces no sabemos cómo resolverlo, se encuentra la forma, así que públicamente lo agradezco y lo valoro mucho. Así que tenemos un nuevo desafío aquí.

**SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA:** Gracias, pero yo igual le quiero dar las gracias, porque yo tomé un área, bueno, hace mucho tiempo que la tengo, pero yo la compartía con una persona que se fue, que era don Oscar Maldonado. Entonces yo creo que igual el jubiló y él dejó una escuela en este tema. Él era una persona que trabajaba en Aguas Andinas, entonces gran parte de las cosas que hemos ido logrando las hicimos en conjunto. Entonces, de repente creo que es un poco injusto, él se fue, está recién jubilado, entonces me gusta igual recordarlo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Un aplauso para él también. Tenemos pendiente una ceremonia de reconocimiento Francisco, así que lo vamos a hacer con bombos y platillos, la de todos los funcionarios jubilados.

**SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA:** Sí, sí, por favor, porque igual yo ocupo su correo de repente va a conseguir algunas cosas.

Mire, yo quiero contar un poco la historia como él habló. Ellos están en el sector al lado del Cesfam Confraternidad, que es la sede social, como él lo contó, era muy chiquitita y se ocupó mucho tiempo como parte del Cesfam. Cuando se construyó el templo evangélico tiene un medidor de agua y tiene una cámara de alcantarillado. Como él explica, le cedieron un espacio al fondo del terreno por Martín de Solís, al fondo del terreno, le cedieron una parte del comodato, porque es un terreno de equipamiento, es un terreno municipal, es un solo rol, no hay 2 roles, no hay subdivisión y ellos cedieron ese tramo, qué es lo que pasó, justamente como él dice, se construyó la sede, la construyó en ese tiempo el contratista de ese tiempo Renato Calquín, que los financiamientos, por lo que yo me acuerdo, no alcanzaron para terminarla y quedó en obra gruesa mucho tiempo, hasta que después, me parece que a través de una subvención, la gente de Confraternidad la terminó.

Lamentablemente la cámara que ocupan ellos, quedó en el centro del salón. Por lo tanto, cualquier cosa o de la gente que está en este momento en el templo, también hay gente en el sector del templo evangélico, también hay algunas familias viviendo, por lo tanto están utilizando constantemente el alcantarillado.

Bueno, don Oscar, voy a volver atrás, generó el proyecto de agua y de alcantarillado independiente para la sede. Por lo tanto, la sede ahora tiene agua potable independiente y además tiene una cámara de alcantarillado. Por todos estos motivos que pasan acá, la sede no se ha conectado a esa cámara nueva de alcantarillado, por lo tanto, como usted lo explicó, por lo tanto, yo lo que propongo es que revisemos un poco en terreno, que veamos donde está ubicada la cámara nueva. Por qué? Porque está la opción de generar la conexión a la cámara nueva, antes de pedir un presupuesto a Aguas Andinas por una cámara nueva conectada a la red, porque eso es muy caro. Entonces, yo lo que propongo es que nos den, no sé, de aquí a la próxima semana para hacer un levantamiento, ver principalmente la ubicación del templo, ver la ubicación de las casas que están al interior, ver la sede y la ubicación exacta de la cámara que no se está utilizando. Porque como es un solo terreno, no hay subdivisión, podríamos a lo mejor generar una conexión aparte, en este caso para la sede o para el templo, donde en el fondo, si solamente tenemos que hacer un trabajo de excavar y conectar las redes a una cámara que ya existe, nos va a salir mucho más barato que tener que hacer una conexión nueva. Pero yo les pediría que nos dieran esta semana para hacer el levantamiento de cómo está, en qué condiciones está en este momento eso, porque uno a veces pasa el tiempo y cambian las cosas. Eso es lo que les pediría, que nos dieran esta semana, como les digo, para poder hacer esa revisión.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí, permiso, alcalde. La pregunta es la iglesia creció también, la iglesia creo que era chiquitita, por lo que yo tengo entendido, ahora es un templo mucho más grande, que es lo que escuché, que dice don Francisco que quedó la cámara en medio del templo ahora o no.

**SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA:** No, no, la cámara quedó al medio del salón de la sede social.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** De la sede social, ya, perfecto.

**SR. SERGIO GONZÁLEZ - PASTOR:** Es que la nueva cámara que hicieron tiene salida hacia el parque, la de nosotros tiene salida a Alonso de Soto y la otra tiene salida hacia el parque y adentro de la propiedad tiene la cámara de desagüe, pero a esa conectaron solamente el baño nuevo que hicieron, no lo antiguo. Entonces yo no entiendo, yo no sé de eso, pero para mí sería muy sencillo cortar la pasada de la sede a nuestra cámara, si seguimos teniendo cámara ahí, si antes siempre funcionó bien. Entonces, cortando la pasada, no hay que pedir otra cámara nueva. El único problema es que si se llega a tapar

alguna vez, hay que ir a dar la vuelta allá, pero eso no es tanto tampoco, sería lo más económico, pero no sé si se puede.

**SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA:** Eso es lo que justamente vamos a revisar en terreno.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Ya, démonos entonces una semana de plazo para responder al pastor y vamos haciendo seguimiento, cómo avanzamos en esto.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Alcalde, puedo hablar algo del punto. Yo en nombre creo, de mis compañeros concejales y del alcalde, le queremos pedir disculpas a usted, por el trabajo de que yo veo que ha estado como 20 años tratando de solucionar este problema y que vamos a poner todas las ganas y las fuerzas para poder darle una solución y pedirle disculpas. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** El compromiso, Pastor, es de buscar la forma de resolver algo que históricamente no se ha hecho ya. Gracias a usted, Pastor. Lo vamos a resolver. Francisco, tengo fe. Bien. Concejala Cristina Cofré.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sí. Tengo unas fotitos por ahí. Una fotito de una rotonda. Es una realidad que ya conocemos, que también tiene relación con el 41 y hoy días como que se han tocado muchos temas del 41, es la rotonda de Santa Marta. Pucha, otra vez tenemos instalado a las personas en situación de calle. Los vecinos están con la misma problemática de siempre. Bueno, ahí se puede ver que ya trajeron los sillones, tienen instaladas carpas y la verdad que se forma el mismo clima que siempre reclaman los vecinos. Habían envases de cerveza, hasta tarde están compartiendo. Trae problemas con los mismos temas de la gente que se desplaza a la feria del sector. La verdad es que ellos están como ya instalados en ese sector. Yo creo es que una problemática que traemos hace tiempo, pero yo creo que no podemos darnos por vencidos, tenemos que seguir intentando. Alcalde, poder sacar a estas personas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, Director de Dideco, hagamos lo que hicimos la otra vez, un operativo con policía como lo hicimos y tenemos que sacar a esas personas, si además la mayoría son vecinos de ahí mismo, que se van a quedar para consumir alcohol y drogas, si todos conocemos el tema de fondo que hay ahí. Pero no pueden estar orinando en la calle mientras pasan los niños, o incluso en la casa de los vecinos, si eso ya no da para más.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Así es, efectivamente, tal como plantea la concejala, es un problema recurrente, pero no nos podemos dar por vencido, como lo dice muy bien. Hemos retirado a las personas en la rotonda de Santa Marta y en otros lugares, varias veces a las mismas personas. Y el fondo de esto es también un problema de poli consumo, alcohol, drogas. Entonces es un problema que hay que abordar de manera más integral y seguramente con más acción también policial, por el tema, porque ese consumo que hay ahí, alguien lo provee, entonces también ahí hay una serie de otras variables que hay que considerar, pero en la parte que a nosotros nos compete vamos a volver, insisto, una vez más a retirar a las personas, las veces que sea necesario, pero no podemos dar garantía de que no vuelvan a instalarse.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Y mi segundo incidente tiene relación, es como ya reiterado. Lo que pasa es que solicité varias veces la postulación al Preuniversitario Cepech, entonces igual hay varios vecinos que me preguntaron. Lo puse como incidente también el martes pasado, pero ese mismo día no llegó la invitación para los cupos entregados, sino que como para aclararle a los vecinos también que se solicitó, pero por lo menos por esta concejala no supe la postulación porque, no sé, no llegó la invitación y la verdad que lo había pedido como hace un mes, después el Concejo pasado y no llegó la información entonces solamente eso, alcalde, yo sé que se iba a presentar en el Concejo, pero tampoco se presentó.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, Cepech es un tema que está viendo la Corporación. Y las becas municipales, tenemos que dar un informe de los resultados. Vamos a pedirle al Director de Educación que nos cuente, qué pasó ahí.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Si, porque la verdad es que estábamos todos contentos, la verdad, no es que no estemos contentos, sino que la transparencia para los vecinos de la información. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, Director.

**SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAVID ROJAS:** Respecto a la consulta que hace la concejala, las becas que entregamos para el preuniversitario Cepech, fueron gestionadas directamente por la Dirección de Educación e Infancia para los Liceos Municipales. Es por eso que la postulación a las becas Cepech, si bien se publica por las redes institucionales de la Corporación, también se hace envío de los cupos por establecimiento, directamente a los establecimientos nuestros. Esa es la razón del por qué, si bien esta información se publica, la gestión de la información respecto de los cupos se hace internamente.

De hecho, nosotros con Cepech llegamos al número de cupos, a propósito de un ensayo, por ejemplo, al que nosotros invitamos a los estudiantes de la Enseñanza Media y a través de eso se hizo la prelación de los estudiantes y se distribuyeron los cupos. Esa fue la forma de la gestión interna de las becas que se entregaron y que por lo demás fue pública la entrega, a propósito del evento que menciona. Así que en ese sentido, la información hacia las familias se hizo a través de los establecimientos, de sus directores y se logró llegar a llenar todos los cupos de becas que teníamos a través de ese mecanismo interno para los establecimientos municipales, que es distinto en ese sentido, de otras becas que se pueden entregar de manera más abierta a establecimientos que son de distinta administración, distinta dependencia administrativa.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sí, es súper clara la respuesta, pero yo creo que para otra oportunidad igual deberíamos estar en conocimiento del proceso. Solo eso. Gracias, director.

**SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAVID ROJAS:** Sí, respecto de eso último, solo para acotar, en años anteriores se había hecho esta gestión de becas de Cepech. No obstante, este es el primer año en que se hace el lanzamiento público de las becas de Cepech, a propósito también de tratar de transparentar esa gestión de las becas que nosotros hacemos, y que todos conozcan lo que se hace en los colegios municipales. Esperamos que

además, eso tenga incidencia en promover los proyectos educativos municipales de nuestras escuelas, porque tienen acceso a becas como las de Cepech, que son para nosotros súper importantes y necesitamos que se visibilicen.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Hay que mejorar el proceso para el próximo año.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Alcalde, puedo preguntar algo. Alcalde, sobre el mismo punto, puedo preguntarle algo al Director.

Ya, sobre el punto, tengo entendido, no sé si es así, que la Corporación compra, estos fueron 100 becas que se entregaron, y la Corporación habría comprado 80 becas y el Cepech regala 20, es así. O sea, según lo que me dijo la persona de Cepech cuando fuimos a la ceremonia.

**SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAVID ROJAS:** Efectivamente.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Y cuál es el valor de esa compra, de las 80 becas.

**SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAVID ROJAS:** Nosotros podemos hacer el envío de toda la información relativa a la contratación y la firma de convenios con Cepech. Esta es una acción que la Corporación hace y que es de continuidad. Nosotros básicamente mantenemos las becas que se han entregado durante años consecutivos por parte de la Corporación a los estudiantes de la Enseñanza Media de San Bernardo. Y en ese sentido lo que nosotros hicimos hoy día, fue precisamente conversar con Cepech para poder abrir estas becas, este adicional de becas que menciona la concejala y que efectivamente es el caso, y además para poder hacer un tratamiento presencial de las becas, porque por ejemplo en años anteriores se habían entregado estos cupos, pero se había tenido menos asistencia de alumno. A nosotros nos interesa recuperar la presencialidad, por ejemplo en el preuniversitario, y promover que las familias se comprometan con la asistencia de los alumnos. Por eso también se hace el evento público, que se realizó la semana pasada y se hace con la familia para comprometerlos en la asistencia. En ese sentido, nosotros podemos enviar la información que se necesite respecto de la firma del convenio con Cepech. No obstante, comentar que nosotros estamos en esta línea, trabajando de continuidad y que para nosotros la visibilización de la gestión que se hizo es importante, no solamente, como mencioné, por el tema de matrícula en nuestros Establecimientos, sino también por el compromiso de la familia en la asistencia de los alumnos al preuniversitario.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor alcalde. Bueno, yo tenía 2 incidentes, los cuales tienen relación uno con la piscina, que es la reutilización del agua y el otro un comedor, pero ya fueron obviamente asumidos por usted, así que le agradezco a usted, en este caso la toma del bastión, del testimonio con eso, así que obviamente no lo voy a mencionar acá.

Lo que sí voy a hacer uso ahora, es así como lo hacen los otros concejales, le quiero dar las gracias al funcionario Jonathan Brito, a don Rolando González y al Director de la DOM,

don Christopher Karamanoff, cual Caballeros Hidalgos, fueron a defender el honor y la justicia de algunos vecinos que estaban siendo vulnerados sus derechos de inclusión, siendo discriminados y apenas tenga los antecedentes del caso los voy a exponer de manera pública, ya que volvieron con buenas noticias y con el apoyo de otros Directores como la señora Mónica Aguilera, esto llegó a buen puerto por lo que le comenté ayer también y apenas tengamos los antecedentes los voy a poder hacer aquí públicos. Pero se comprometieron, cumplieron y los vecinos están muy contentos porque es una situación muy delicada y quiero hacerlo públicamente que volvieron con buenas noticias y nada, que cumplieron. Bueno, no puedo dar mayores antecedentes, pero cumplieron con lo que se comprometieron. Y muchas gracias porque es un tremendo avance en materia de inclusión y antidiscriminación en la comuna. Solamente eso, señor alcalde. Muchas gracias.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Por el punto del que habló el concejal Sepúlveda respecto a la piscina, no me quedó claro, referente que estaba hablando del cambio de color de la piscina.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Lo que pasa es que con respecto al tema de la piscina, hay varios proyectos de la reutilización del agua, hay agua que se bota, que se desperdicia, que se podría reutilizar y para eso hay proyectos, los cuales se tienen que impulsar. El señor alcalde en persona tomó el bastión y va a reimpulsar esos proyectos para obviamente darle empuje y no se pierda el agua que se estaba botando.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Si, es que esa era mi consulta, cada cuánto tiempo es el cambio de las aguas, porque dijeron que se cambia el agua semanalmente.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Es que claro, ahí los antecedentes técnicos los maneja la persona encargada y eso es lo que hay que hacer. Yo había escuchado que una vez a la semana se pierde un porcentaje no menor de agua y que cuando se cambia, lo desconozco. Entonces, obviamente ahí hay que pedir los antecedentes detallados y obviamente tomar acciones.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Si, porque yo dentro de los antecedentes que tengo, el agua, o sea, no se cambia todas las semanas, para eso se cambia el filtro.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** No se cambia, pero sí se pierde, y se pierde bastante y si esa que se pierde se puede recuperar, ahí está la inversión.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Yo voy a la piscina a nadar los lunes, los miércoles y los viernes en la mañana, así que me voy a encargar personalmente de ver qué está ocurriendo con eso.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Porque imagínese un gasto de agua, pero enorme.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Es alrededor de un 30% que se pierde y si ese 30% se puede recuperar, sería maravilloso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Lo voy a ver personalmente mañana, concejal, con la persona a cargo.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias señor alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Está Marjorie Del Pino, se desconectó. Bien, concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Bueno, tengo 2 incidentes. Pollito puede mostrar las imágenes, por favor. Estos postes que están en mal estado igual son un peligro para la ciudadanía. Las casas que colindan con este, ese es mi primer incidente. Bueno, CGE, como siempre no responde, perdón, pero tengo que decir que no responde con la ciudadanía. Hace un tiempo atrás hubo un problema grave, en un día de mucho viento, donde un sector muy cercano al lugar donde están ubicados estos postes fue gravemente afectado por la caída de postes en mal estado, como los que se están mostrando en esta imagen. Después le hago llegar al Secretario Municipal los antecedentes.

El segundo incidente. Esto es río Maipo, donde está este sector sin luminaria, es una boca de lobos, se presta para focos de delincuencia. Los vecinos se sienten con inseguridad y después le doy los antecedentes también a don Nelson.

Bueno, y lo otro que no es incidente. Ahí termino con mis incidentes. Se me fue en la mañana saludar a mis compañeras concejalas, que son madres. La verdad es que cumplimos un rol fundamental con nuestros hijos y la verdad yo creo que merecíamos que igual nos saludáramos entre nosotras. Eso.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Gracias Paola.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Bueno, se agradece el saludo a todas las mamitas de nuestro Concejo Municipal.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Ya que los compañeros se olvidaron.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Ha tomado nota el Secretario de Concejo sobre los 2 incidentes que ha presentado usted concejala, para que le den respuesta en forma inmediata.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Ya, lo que pasa es que hoy día, ya que está cambiando el tema concejal. Hoy día se celebra realmente el Día de la Madre, el día oficial, el día 8, es el comercial. Esperábamos que nos saludaran nuestros compañeros, pero yo me quedé esperando hasta el final y no sucedió.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Siga, concejala Karina Leyton.

**SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Muchas gracias. Bueno, sumarme al saludo de la concejala Paola Collao. Hoy es el día oficial, felicidades a todas las madres. Ojalá que la

maternidad sea elegida y no impuesta y cada una llevemos la maternidad de la mejor forma que podamos, porque en realidad es una sobrecarga enorme. Así que las felicito a cada una de ustedes, quienes son madres también, a quienes son parte de nuestra comunidad y a quienes también ejercen el rol sin ser madres, porque eso también es maternidad.

Tengo 2 incidentes. Lamentablemente voy a insistir con un tema que tiene que ver con el buen manejo de los residuos y es el contenedor de reciclaje que está dentro de la reja de la ex-Dideco. Alcalde, necesitamos urgente implementar, yo vengo hace rato, y voy a decirlo con las palabras que lo he hecho, hinchando a la Dimao, creo que voy por el tercer Director con respecto cuando vamos a implementar el programa de manejo de residuos, porque tenemos contenedores a los cuales los vecinos y vecinas no tienen acceso. Este en específico, está dentro de una reja, la cual no puede ser utilizado. Entonces no entiendo porque tampoco se ha hecho el lanzamiento del proyecto, que estaba comprometido y cuando vamos a empezar realmente a trabajar el área medioambiental y el buen manejo de los recursos como deberíamos estar haciéndolo, ya que además hemos hecho la modificación dentro del nombre técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, tenemos una fecha de lanzamiento para eso, María, cuando va a ser?

**SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Ya, voy a traer la torta entonces, cuando cumplamos el año, alcalde, porque desde ahí que empecé con el tema. Esperamos todos ansiosos y ansiosas poder tener y mejorar el manejo de residuos en San Bernardo.

Y el segundo tiene que ver con lo que mencionó la concejala Cristina Cofré, pero va desde una perspectiva en realidad diferente. Hoy día que todos sufrimos bajas temperaturas y que algunos contamos con más beneficios que otras personas, me preocupa cómo estamos implementando el programa, sabemos que a nivel de Gobierno está el Código Azul con respecto a las personas en situación de calle, pero ha sido recurrente que muchos vecinos y muchas comunidades nos cuentan que hay personas en situación de calle cada vez más. Sin importar cuáles son las condiciones, si son asociadas a abusos o consumo de drogas o de alcohol y las patologías psicológicas o psiquiátricas que puedan también complementarse dentro de estas situaciones, creo que es importante que vayamos en ayuda también, en respuesta a ellos Yo no digo y no me gusta cuando la gente dice necesito que saquen a esta persona, porque creo que no es la forma correcta de referirse a estas personas que bajo diferentes problemáticas terminan decidiendo vivir en la calle, lo cual es la última opción. Pero con respecto a eso, sé que hay un programa municipal y me gustaría alcalde, por favor, si es que se pudiera hacer mayor difusión de él, para que todos los vecinos y las vecinas pudieran hacer las alertas en realidad, más que una denuncia, porque no es vamos a denunciar que hay una persona en situación de calle, no, es vamos a ayudar a esta persona en situación de calle, porque caminando en la mañana o de vuelta a nuestras casas o algunos en auto quizás, no comprenden cuál es la complejidad de vivir o tener que sentarse en el suelo, o dormir en el suelo, o pasar frío o pasar hambre y si municipalmente tenemos el programa, deberíamos estarlo difundiendo con mayor, sobre todo en esta, en esta época del año, que es mucho más fría, con mayor avidez, yo creo, y esa es mi solicitud. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Tuvimos la visita el otro día de la Seremi de Desarrollo Social, a propósito de que como comuna hemos tenido un trabajo no menor en esta materia en comparación a otras comunas. Sin embargo, cuando a uno le toca gobernar, le toca a veces ver tanto doble discurso en esto, porque a veces hay gente que te llama y te dice ayudemos a las personas en situación de calle, pero no quiero que esta fuera de mi casa, ni en mi parque. Entonces, cuando el problema me toca a mí, sáquenlo, pero

cuando está en el de mi vecino, ayudémoslo. Entonces yo también le quiero pedir a la gente que está en la casa que nos ayuden en esto, porque nos dicen saquemos a la gente de la rotonda, pero le llevan colchón, saquemos a la gente de la plaza, y les traen televisión. Entonces pongamos una sola posición, porque es difícil estar sacándolo si después los mismos vecinos los están ayudando, entonces yo en eso necesito ayuda de cada uno de ustedes para tener un discurso consistente.

Sin duda tenemos varios albergues, el Estado gasta harta plata. Nuestra cantidad de personas en situación de calle son más de 800 personas, no 700, ahora son 800, esto aumentó, cada día es más complejo porque tampoco existen leyes u obligaciones para sacar a la gente que está en esta condición. Entonces, a veces los vecinos piensan que no hacemos nada en este municipio. La gente de la rotonda la hemos sacado 5 o 6 veces, porque aparte de tener una situación humana, también está el tema de la externalidad que le generan a la comunidad. Entonces es un tema re complejo, la verdad. Yo le voy a pedir al Director de Dideco que nos cuente un poco lo del código azul, de la cantidad de recursos que se gasta en esto, se gasta una cantidad enorme de recursos en esto y efectivamente se está haciendo un trabajo a través de, en este caso, del CAM. Así que para que nos cuente un poco el Director.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Si, bueno, efectivamente, la problemática de las personas en situación de calle ha tenido un aumento, no solamente en San Bernardo, es cosa de cuando nos toca ir al centro, Santiago, el bandejón central de la Alameda, está completo de la Estación Central hasta casi llegar a La Moneda. Entonces es un fenómeno súper complicado donde efectivamente el Estado invierte muchos recursos con las casas de acogida, aquí mismo en San Bernardo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se han adjudicado algunos proyectos de la Fundación Golden, que trabaja con personas en situación de calle, otros que tiene el Hogar de Cristo. Y respecto a la situación específica del Código Azul, comentarle concejala, que postulamos como Municipalidad y nos adjudicamos como Municipalidad recursos para este proyecto Código Azul, que consiste en la compra de algunos utensilios como frazadas, colchonetas, para el período de invierno.

Esto efectivamente genera una complicación, porque, por un lado está la perspectiva de derecho, y el sentido humano de cada una de estas personas, que no las vamos a exponer a un frío con peligro de muerte. Pero por otro lado, también está la dificultad de las externalidades negativas que generan a los vecinos. Entonces, es algo que hay que tratar con mucha sutileza, con mucho profesionalismo, para poder enfrentarlo de la manera más adecuada. Estamos comprometidos en la materia, tenemos el CAM, el Centro de Atención Municipal, que es un convenio también con el Ministerio de Desarrollo Social que está ubicado en la calle Freire, donde se atienden habitualmente a las personas en situación de calle, que pueden acceder a alimentación, a algunas terapias de acompañamiento, a ducha. Efectivamente, ahí también hay algunas dificultades que hemos tenido con el mismo proyecto, en término de los turnos de atención, nos obligó a invertir también recursos municipales, contratar a una profesional con cargo al municipio que se hace cargo también de el seguimiento, de la atención de las personas en situación de calle, el retiro de muchos rucas también, que es Claudia Riquelme en horarios donde no atiende. Así que estamos trabajando, preocupados y ocupados en la materia, concejala, haciendo lo que está a nuestro alcance hacer. Eso, alcalde.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Alcalde, entonces, bueno, obviamente, en consideración a lo que menciona, por eso para mí era importante mencionarlo. Desde mi perspectiva, en realidad no es un problema, entiendo que para muchos vecinos sí lo sea. Me pasó en la Villa Maestranza, me ha pasado en otras villas que lo han mencionado, lo hemos dicho en incontables veces, en la plaza, obviamente no es la situación que uno quiere, pero

creo que desde esa perspectiva, es necesario aunar criterios y aunar criterios es sentarnos a la mesa, establecer cómo vamos a trabajar estas situaciones, cuál va a ser el conducto regular municipal también, que todos los concejales y concejales sepamos. Y además cuál va a ser la información que vamos a entregar a la comunidad, para que también vayamos cambiando en el lenguaje, porque recordemos que el lenguaje crea realidades y nosotros hablamos de problemáticas, entonces es así como la comunidad va a recepcionar estas situaciones que son complejas, no son problemas porque las personas no son problemas, es la razón por la que nosotros estemos hoy día en el Concejo Municipal. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejales Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Si alcalde. Es súper variado el tema. Hay mucho reclamo de la plaza. El otro día, 2 personas de ahí, que viven ahí, peleando a cuchillo, yo creo que es una problemática peor todavía, o sea, pienso que hay que abordarlo, como dice la concejala Karina. Pero yo recuerdo que peleamos mucho por sacar a la gente de la Pérgola, estuvieron como un año ahí, después fue tan fácil sacarla, que llegó un camión y se pudo sacar así, de la nada, de repente como que se dio el tema en el momento. Yo creo que se hizo un trabajo, yo creo anteriormente, llegó SoloVerde en un camión y sacaron a las personas que estaban ahí y no volvieron más. Ahora, claro, pero esa gente tienen casas, son gente de San Bernardina, yo las conozco, todos tienen su casa, viven por allá, por la San Esteban. El tema es la enfermedad, yo creo del tema de la droga. Yo creo que estar ahí lo más cómodo. Yo creo que lo más fácil para ellos es estar ahí. El mismo tema del consumo los atrae estar ahí todo el día.

Yo creo que es muy difícil ver a 2 personas peleando a cuchillo ahí mismo con gente de día, toda la gente mirando. Es un espectáculo que la comunidad realmente no lo merece. Nadie merece ver eso y tampoco que ellos estén ahí tampoco. Pienso que hay que abordarlo también con un tema un poquito más, no sé. Yo creo que va a haber a lo mejor una profesional que se va a hacer cargo del tema, por lo que estaba escuchando al Director. Yo creo que hay profesionales, pero parece que no da resultado. Cómo lo hacemos? Me gustaría ser parte de una mesa para poder ayudar a los temas, pero es muy difícil. La opinión pública también es fuerte, la gente reclama porque supuestamente el alcalde y los concejales no hacen nada, las autoridades para poder cambiar este estilo de vida que está en la Plaza de Armas. Propongo que nos juntemos, veamos el tema, porque es delicado, como la rotonda, como Cristina está trabajando con este tema. La plaza, en la Posta, afuera de la posta hicieron una casa que lleva mucho tiempo, el puente de los burros tenemos en todos lados. Pienso que hay que tener un plan de trabajo. Yo creo que sea un poquito más firme, con tener un resultado y tener una consecuencia de un resultado que sea óptimo para poder ayudar a la gente que son seres humanos igual que nosotros, quizás tuvieron un problema en la vida y eso es, pero pienso que hay que abarcarlo más fuerte.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sobre el punto, hacer una aclaración. Yo creo que acá existen intervenciones, no es que no se hayan hecho, y por eso se han hecho intervenciones de una u otra manera que se ha retirado y han vuelto estas personas. Recuerdo que lo que ha mencionado usted concejal, de la plaza se hizo la integración, hacia algún Golden, me parece que fue el hogar de acogida. Entonces efectivamente existen intervenciones y es un tema para largo, pero porque hoy día lo manifesté, porque efectivamente la comunidad también nos pide que lo realicemos y yo como profesional siempre voy a estar acompañando al más vulnerable. Yo soy trabajadora social, entonces me identifico mucho con el tema, en este caso el que más necesita, el vulnerable, y una serie de cosas, pero efectivamente el vecino también hoy día tiene una demanda que debemos acoger y la verdad es que cuando tenemos un grupo de personas que reincide en el sector, entonces, que tiene consumo problemático, que hoy día más que una problemática

es un carrete, tenemos personas, videos, hay muchos niños alrededor, poco espacio de áreas verdes también, pocas sedes, conocemos todo el sector de Santa Marta, estas personas hasta sexo tienen en esa plaza. Entonces yo creo que no es un lugar que debemos estar ausentes, tenemos que estar presente y buscar una solución a la problemática que nos presentan los vecinos hoy día, y que no tiene que ver con la intervención que hoy día ya se han realizado. Si es una mesa u otra, sentémonos, yo el CAM lo conozco, lo fui a visitar, ellos trabajan por perímetros, porque tampoco los fondos son otorgados para la comuna completa, entonces ellos trabajan cierta parte, perímetros de la comuna de situación de calle. Entonces veamos nosotros la otra problemática, pero, eso alcalde, aclarar más que nada eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Marcela Novoa, que se conectó. Estaba pidiendo la palabra antes de irse.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Alcalde, solamente referirme al punto que estaba hablando el concejal Navarro respecto a la Plaza de Armas, que yo también lo solicité como incidente en un Concejo pasado, que yo considero que lo mejor sería, no sé implementar, tal vez guardias, porque siempre cae la misma problemática, sacan a las personas en situación de calle y siempre es recurrente. Vuelven y vuelven y usted sabe que aquí hacen malas prácticas, toman alcohol, se drogan a vista y paciencia de todas las personas que sí necesitan estar en este espacio público. Eso alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Alcalde, primero que tiene que ver con lo mismo que estamos hablando, de cómo recuperamos la rotonda Santa Marta para las familias y los vecinos. Hace una semana atrás presenté un incidente en relación a que había que gestionar una coordinación entre los 2 servicios que tenemos contrato, uno de retiro de la basura y de los desechos que deja la Feria de Santa Marta con la mantención del área verde. Porque generalmente la mantención del área verde, es distinto al día en que se genera mucha basura y residuos en el sector. Entonces la idea era coordinar el retiro de la basura que queda, producto del funcionamiento de la feria. También en el área verde, el mismo día que es el funcionamiento de la feria, no he tenido respuesta desde la Dirección que corresponde para que puedan alcalde, solucionar ese tema, que es una solicitud de los vecinos. Yo me junté con ellos y quiero reiterar esa solicitud, porque si no tienen que esperar 2 días la basura, esperando que le corresponda al día que tienen agendado. Yo creo que es muy factible que puedan coordinarlo con el día de la feria para que no tenga que esperar los vecinos y sufrir las externalidades que produce la basura que se genera por el alto tránsito por el funcionamiento de la Feria de Santa Marta, ese es un tema que quiero reiterarlo. Secretario que a usted lo pueda solicitar.

Alcalde es un tema que es muy importante para los vecinos, que tiene que ver con lo mismo, porque si hay basura, la basura queda 2 días, bueno, de ahí a extraer los sillones estamos a un paso. Entonces también eso influye en lo que estamos hablando y es coordinar 2 servicios de contrato, que son distintos, la mantención de las áreas verdes y el retiro de basura de las áreas verdes, con el retiro de basura de la feria, que son los miércoles y los sábados, si no me equivoco.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sumarle a ese problema multifactorial, la levantada de las personas que trabajan ahí en la feria. Porque también nos han llegado reclamos de que la gente no se levanta de acuerdo a lo que la ordenanza establece, que es a las 15:00 de la tarde y algunos se quedan hasta más tarde. Entonces el camión pasa, se

demora. O sea, son varias coordinaciones, la verdad, porque problema multifactorial, yo estoy de acuerdo con eso. Le voy a pedir al Director de Dideco que podamos generar una mesa para ir articulando eso, específicamente en la rotonda y ver también cómo generamos un avance. Ahora lo que estamos viviendo nosotros, se está viendo en las comunas más importantes de Chile, porque efectivamente hay una situación de inmigración, hay una situación además que obedece al alcoholismo, drogadicción. Así que yo creo que vamos a tener hartos ratos que seguir perseverando en esta materia, no creo que tenga solución de la noche a la mañana, hay que seguir perseverando como decía la concejala, y no bajar los brazos, porque si los bajamos, se va a llenar más de gente aún. Esa es mi conclusión del tema.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Alcalde y rescatar ese espacio porque se hizo una actividad de municipio y la verdad que tuvo bastante convocatoria de los vecinos y vecinas del sector, si no mal recuerdo, fue la actividad de la mujer que se realizó en la rotonda y la verdad es que llegaron muchos vecinos. Estuvo el concejal Soto también ahí.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Lo otro es que estuve reunido con los vecinos de Lo Herrera y los dirigentes de Lo Herrera y bueno, hay un diagnóstico común respecto del Cecosf, la falta de infraestructura, el problema que tienen de espacio en el Cecosf, ya que la red ha crecido demasiado, se piensa que hay 8.000 viviendas en Lo Herrera, ellos aproximadamente tienen en su base de atención 4.000 personas que los atienden frecuentemente y tienen un problema real que es de infraestructura, de espacio, además del equipamiento, de espacio donde el personal que da los servicios prácticamente no hay lugar para poder atender adecuadamente a los usuarios. Entonces surgió un proyecto y quiero preguntar si eso está en marcha y en qué estado está, que era el proyecto de arrendar una casa habitación, un bien inmueble del sector para poder trasladar algunas de las oficinas, de algunos de los servicios que funcionan hoy día en el Cecosf a una casa cerca del sector. También en un momento se habló, en este mismo Concejo que podía ser a lo mejor un terreno que se podía recibir en comodato, esa es la primera inquietud Directora, está la Directora de Salud y también que tiene que ver con la necesidad de los vecinos de Lo Herrera, de la extensión del horario, de un Sapu corto, que hoy día no forma parte de la oferta del Cecosf, y hay una necesidad real de poder contar con ese Sapu, es decir, una atención para urgencias hasta las 24:00 de la noche, para que no tengan que venir al centro o a otro Sapu de acá del centro, sino que puedan ser atendidos, además por los problemas de locomoción que hoy día existen en el sector, que todo lo conocemos, que ha estado privado y postergado durante tanto tiempo. Hay una mesa que ya se está formando entre la coordinadora y los distintos actores de salud, liderado por la Directora, y quiero preguntar sobre el estado de avance de estas inquietudes, de estas necesidades que tiene los vecinos y vecinas de Lo Herrera.

**SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:** Discúlpeme, concejala. Antes de que la Directora responda, a propósito del punto anterior, pensé que era sobre el punto. Existe una mesa comunal de situación calle donde hay varias instituciones que trabajan en la comuna y que trabajan ahí, voy a pedir que sean invitados los concejales que les interese participar de ella. Solamente eso.

**SR. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL CAROLAINE CASTRO:** Hola, buenas tardes. Respecto a lo que comenta el concejal Soto, bueno comentarles que nosotros recién esta semana cumplimos un mes en la Dirección de Salud, por lo tanto tenemos en nuestra agenda para este viernes precisamente reunirnos con la comunidad de Lo Herrera para poder impregnarnos de todo esto que ellos ya llevan conversado y trabajado. Así que estamos en una etapa de esta Dirección de Salud, en una etapa de evaluación de lo que se

propone, para poder generar una buena planificación al respecto y ver la posibilidad de que sean o no ejecutadas las solicitudes.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ:** Concejal, por supuesto que la propuesta nos parece una muy buena idea, la del Sapu corto, para poder entregarle logística y capacidad operativa a nuestro sistema de salud en Lo Herrera, que es un lugar apartado. Así que nos comprometemos con usted a trabajar juntos con la comunidad de Lo Herrera y con usted para efectos de evaluar el proyecto, darle carne y poder darle ejecución lo antes posible, siempre y cuando obviamente los temas técnicos y los temas financieros tengamos resueltos esos 2 elementos.

Hay que entender que se trata de una propuesta estable. Se trata de una situación que ya tomada la decisión administrativa, eso se va a sostener como un costo en el tiempo. Es por ello que, sin perjuicio de, insisto, de que nos parece una extraordinaria idea y que es de toda lógica, deberíamos y nos colocamos también a disposición de trabajar en ello, nos parece razonable. Vamos a iniciar entonces el proceso del proyecto junto a la Directora de Salud para estudiar estos antecedentes y ojalá lleguen a buen puerto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Si yo le agradezco esa voluntad, Secretario, la señora Alicia Galindo ya había, tengo entendido, tenía en carpeta, el tema de la extensión horaria para el Sapu corto. Creo que hay un análisis técnico, hay un diagnóstico técnico, una propuesta bastante avanzada. Bueno, pongamos toda la energía. Yo sé que el alcalde también tiene, considera que hay una necesidad real de los vecinos, así que, bueno, trabajemos, pongamos la energía para ver si podemos buscar una solución. Muchas gracias. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, siendo las 14:00 de la tarde. Entonces se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO .....

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA .....

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO .....

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES .....

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES .....

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL .....

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

**CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

